Nº 233- TOMO 388 13 DE MAYO DE 1998



**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

# DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

**CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA**

## 15ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL LICENCIADO HUGO FERNANDEZ FAINGOLD Y EL SENADOR ORLANDO VIRGILI
(Presidente en ejercicio) (Primer Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y LICENCIADO JORGE MOREIRA PARSONS Y EL PROSECRETARIO SEÑOR GABRIEL RODRIGUEZ GARCES

**S U M A R I O**

---

## 1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 12 de mayo de 1998.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 13, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Exposición de treinta minutos del señor Senador Luis A. Heber sobre el tema "MERCOSUR, su problemática actual y perspectivas".

(Carp. Nº 1028/98)

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

2º) Por el que se aprueba el Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Checa.

(Carp. Nº 850/97 - Rep. Nº 586/98)

3º) Por el que se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Portuguesa sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.

(Carp. Nº 966/98 - Rep. Nº 595/98)

4º) Por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República y el Gobierno del Reino de Suecia sobre Promoción y Recíproca Protección de las Inversiones.

(Carp. Nº 963/98 - Rep. Nº 594/98)

5º) Por el que se autoriza a efectivos del Ejército Nacional y de la Fuerza Aérea Uruguaya, para salir del territorio nacional a fin de participar en un ejercicio combinado con unidades del Ejército Argentino.

(Carp. Nº 1026/98 - Rep. Nº 627/98)

6º) Por el que se establece un régimen de reparación para determinados Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas en situación de retiro.

(Carp. Nº 449/96 - Rep. Nº 629/98)

7º) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Plazo constitucional vence 21 de mayo de 1998).

(Carp. Nº 985/98 - Rep. Nº 625/98)

8º) Proyecto de resolución elevado por la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para conferir el ascenso al grado de Coronel Médico a la señora Teniente Coronel Médico doña María C. Verocay.

(Carp. Nº 1002/98 - Rep. Nº 628/98)

**Jorge Moreira Parsons**
Secretario

**Mario Farachio**
Secretario.**"**

**2) ASISTENCIA**

ASISTEN: Los señores Senadores **Andújar, Arismendi, Astori, Baráibar, Batlle, Bergstein, Brezzo, Couriel, Dalmás, Fernández (Don Gonzalo), Fernández (Don Nelson), Gandini, Garat, García Costa, Heber, Hualde, Korzeniak, Mallo, Michelini, Millor, Pais, Pereyra, Ricaldoni, Sanabria, Santoro, Sarthou, Segovia** y **Storace.**

FALTAN: el señor Presidente del Cuerpo, doctor Hugo Batalla en ejercicio de la Presidencia de la República, y los señores Senadores **Cid, Gargano, Irurtia** y **Ramos;** con aviso, el señor Senador **Pozzolo.**

**3) ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 9 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

**"**Montevideo, 13 de mayo de 1998.

La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo, al que acompaña un proyecto de ley por el que se crea el Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación, como Unidad Ejecutora, que sucederá a la Comisión Nacional de Educación Física.

-A la Comisión de Educación y Cultura.

La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se declara feriado el día 16 de mayo de 1998 para la villa Ecilda Paullier, departamento de San José, con motivo de conmemorarse el 115 aniversario de su fundación.

-A la Comisión de Constitución y Legislación.**"**

**4) PEDIDO DE INFORMES**

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Pereyra solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas -con destino al Banco Central- relacionado con el cese de las actividades de Eurobanco."

-Oportunamente fue tramitado.

(Texto del pedido de informes:)

**"**Montevideo, 14 de mayo de 1998.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el Art. 118 de la Constitución solicito se curse al Directorio del Banco Central, por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas, el siguiente pedido de informes:

1º) ¿En qué fecha comunicaron las autoridades de Eurobanco el cese de sus actividades en Uruguay?

2º) Si en esa oportunidad el Banco Central tomó alguna medida con respecto a la citada institución des-

tinadas a asegurar posibles perjuicios a la situación que podría crearse a la República, en los aspectos financieros y económicos.

3º) Si de los controles legales que el Banco Central ejerce sobre el sistema bancario, se desprendían con anterioridad indicios de un posible cierre de las actividades de Eurobanco.

4º) ¿Qué efectos ha tenido esta medida en el sector financiero nacional?

5º) Si el Banco Central está dispuesto, de alguna manera, a intervenir en negociaciones destinadas a paliar los perjuicios causados en el orden laboral.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente

**Carlos Julio Pereyra.** Senador."

**5) SOLICITUDES DE LICENCIA**

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Hugo Fernández Faingold solicita licencia por los días 15 y 16 de mayo del corriente."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 12 de mayo de 1998.

Sr. Primer Vicepresidente
de la Cámara de Senadores

Solicito a usted licencia por los días 15 y 16 de mayo del corriente por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

**Hugo Fernández Faingold.** Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-16 en 17. **Afirmativa.**

Durante los días referidos el señor Senador Pozzolo, de acuerdo a la resolución tomada oportunamente por el Senado, sustituirá al señor Senador Fernández Faingold en la Presidencia, por lo cual será convocado el suplente correspondiente.

Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"La señora Senadora Dalmás solicita licencia a partir del día 19 hasta el 22 de mayo del corriente."

-Léase.

(Se lee:)

**"**Montevideo, 12 de mayo de 1998.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito se me conceda licencia a partir del día 19 al 22 de mayo inclusive.

Motiva dicha solicitud el hecho de que integro el panel de expositores en el "V Congreso Sul-Brasileiro da Qualidade na Educaçao, III Congreso do Cone Sul e V Feira de Productos e Serviços Educacionais" a desarrollarse en la ciudad de Joinville, Brasil.

Sin otro particular saluda a usted, y por su intermedio a los integrantes del Cuerpo, muy atentamente.

**Susana Dalmás.** Senadora.**"**

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde convocar al señor Senador Milton Antognazza, quien ya ha prestado el juramento de estilo y pasará a integrar el Cuerpo a partir del día 19.

Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Pereyra solicita licencia desde el día 19 al 26 de mayo del corriente."

-Léase.

(Se lee:)

**“**Montevideo, 12 de mayo de 1998.

Señor
Presidente del Senado
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a Ud. a fin de solicitar licencia los días 19 al 26 de mayo, en virtud de tener que concurrir a la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos del Parlamento Latinoamericano que se reunirá en la ciudad de México.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Carlos Julio Pereyra.** Senador.**”**

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa.**

Corresponde convocar al señor Rocha Imas, quien ya ha prestado el juramento de estilo, por lo cual se incorporará al Senado a partir del día 19 de los corrientes.

Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

“El señor Senador Irurtia solicita licencia los días 12 y 13 de mayo.”

-Léase.

(Se lee:)

**“**Montevideo, 4 de mayo de 1998.

Sr. Presidente del Senado de la República
Dr. Hugo Batalla

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito al Senado de la República se sirva otorgarme licencia por motivos personales los días 12 y 13 de mayo de 1998.

Atentamente.

**Dante Irurtia.** Senador.**”**

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa.**

Corresponde convocar al señor Nelson Fernández, quien ya ha prestado el juramento de estilo, por lo que si se encontrase en la Antesala se le invita a pasar al hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Fernández)

-Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

“La señora Senadora Arismendi solicita licencia por el día 25 de mayo.”

-Léase.

(Se lee:)

**“**Montevideo, 13 de mayo de 1998.

Cámara de Senadores
Atn. Sr. Presidente
Dr. Hugo Batalla
Presente

Por la presente solicito a Ud. licencia por el día 25 de mayo.

Razones de índole particular motivan mi ausencia, solicitándole se convoque a mi suplente Sr. Victorio Casartelli.

Saluda muy atentamente.

**Marina Arismendi**. Senadora.**”**

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa.**

En consecuencia, corresponde convocar al señor Victorio Casartelli, quien ya ha prestado el juramento de estilo; por lo tanto podrá incorporarse el día 25 de los corrientes.

## 6) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de varias notas de desistimiento.

(Se da de las siguientes:)

“Las presentan los señores Immer Prada y Mascheroni; los doctores Rodríguez Pioli, Camarero y Lamela,

comunicando que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto."

-Oportunamente se convocará a los suplentes respectivos de los señores Senadores Dalmás, Pereyra, Pozzolo y Arismendi.

**7) RADIOS COMUNITARIAS. Convocatoria a programas radiales.**

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Gandini.

SEÑOR GANDINI. - Señor Presidente: en el pasado mes de marzo, si no me equivoco el día 17, planteé también en la hora previa del Senado mi preocupación y asombro por una convocatoria que surgió desde las Naciones Unidas -particularmente con la firma del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- en conjunto con una asociación mundial de radios comunitarias, que fuera canalizada a través de una Coordinadora de Radios Comunitarias en el Uruguay -así autodenominada, pero ilegal en nuestro país- para un concurso de programas radiales. El planteo que hicimos aquí se refería, precisamente, a que podían participar en el mismo no sólo las radios legalmente establecidas sin también las que no tenían autorización y, por lo tanto, ilegales, tuvo una rápida respuesta a través de un comunicado emitido al día siguiente por el Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Uruguay en el que se dice que queda sin efecto en el territorio nacional el llamado a concurso que fuera organizado por dicha oficina y que la organización del PNUD en el Uruguay lamenta cualquier inconveniente surgido a raíz de esa confusión.

Al otro día un nuevo comunicado de esa oficina vuelve a convocar a este mismo concurso, organizado por el PNUD, la UNESCO y UNIFEM, pero en este caso con participación abierta en el Uruguay para todas las emisoras legalmente constituidas para operar en el territorio nacional.

En primer lugar, quiero dejar en claro mi satisfacción por la rápida reacción de la oficina del representante en el Uruguay del PNUD y la corrección del camino elegido en aquel momento. Pero como luego de eso se han dicho unas cuantas cosas en algunos medios de comunicación y en algunos actos realizados en el territorio nacional donde se pretende confundir cuál es la opinión respecto de la UNESCO y hacer creer que existe una suerte de conflicto entre la opinión del Gobierno nacional y este Organismo, del cual el Uruguay también es miembro, quisiera leer los últimos párrafos de una carta que a raíz de este suceso envía el Director General de la UNESCO, Federico Mayor Zaragoza a nuestro embajador en Francia, Delegado Permanente ante la UNESCO en Uruguay, doctor Miguel Angel Semino, y que llega a conocimiento del Parlamento a través de una comunicación que hace la Cancillería dirigida al Presidente de la Cámara de Representantes.

Allí, el Director General de la UNESCO dice: "Sin duda, el Gobierno del Uruguay está de acuerdo en que la radiodifusión comunitaria, ajustada a la normativa nacional e internacional, desempeña un papel primordial en la promoción de la libertad de expresión y el pluralismo de los medios de comunicación. En este contexto, la UNESCO mantiene relaciones con la AMARC" -Asociación de Radios Comunitarias- "que representa a radios comunitarias de varias regiones del mundo. La UNESCO apoya el concepto de la radiodifusión comunitaria y por eso ha otorgado una contribución a la AMARC de 50.000 dólares de EEUU para crear la red de noticias PULSAR, destinada a ser utilizada por todas las emisoras comunitarias latinoamericanas.

El hecho de que la UNESCO apoye a una organización profesional de ámbito internacional para un proyecto que abarca varios países, de ninguna manera significa que financie la instalación de emisoras ilegales, como se desprende de la documentación presentada por el Gobierno del Uruguay. De más está decir que la UNESCO condena categóricamente toda radiodifusión ilegal, en cualquier parte del mundo. No obstante, la UNESCO ha manifestado a la AMARC, y lo seguirá haciendo, su preocupación por la continua operación en algunos países (no sólo en Uruguay) de radiodifusoras que no se ajustan a la normativa internacional.

Comprendo la preocupación del Gobierno del Uruguay por la problemática de la radiodifusión ilegal y por un posible apoyo directo de la UNESCO a estas emisoras, pero confío en que esta carta sirva para esclarecer la postura de la Organización referente al apoyo a la radiodifusión comunitaria, la comercial y la libertad de expresión en general".

Así termina, luego de la despedida de estilo, la carta del Director General de la UNESCO al Gobierno uruguayo, donde queda absolutamente claro el rechazo de esta organización y la condena a toda radiodifusión ilegal en cualquier parte del mundo.

Esto alcanza para cerrar este episodio. Complacido en lo personal, entiendo que servirá también como antecedente para la discusión parlamentaria que seguramente tendremos cuando el Senado considere el proyecto de ley que el Poder Ejecutivo ha enviado y que ha ingresado por la Cámara de Representantes y que dispone una nueva reglamentación y sanciones para quienes operen emisoras de radio en forma clandestina.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Educación y Cultura, al señor Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Uruguay, a ANDEBU, a RAMI y a AGADU.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Gandini.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

**8) DRAMATICA SITUACION DE LOS DEUDORES DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Sarthou.

SEÑOR SARTHOU. - Señor Presidente: vamos a requerir la atención del Cuerpo en relación a una dramática situación que viven los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay, que ya ha sido planteada en Sala, en particular por el señor Senador Garat en más de una ocasión y que en estos últimos días ha tomado incremento en razón de acciones que se han deducido en el plano judicial y también en el administrativo.

Indudablemente, esto ha creado una gran angustia en los hogares de esos deudores, especialmente en los grupos habitacionales CH 135 y CH 154. Tengo sobre mi mesa los cedulones notificando las intimaciones de pago, lo que ha creado una importante alarma dentro de esos núcleos habitacionales porque la condición de las distintas familias son de insuficiencia real de recursos. Es notorio que la reconversión, en cierto modo económica y empresarial que se ha venido produciendo en el país ha agravado la situación.

Me refiero al seguro de paro -que cubre un 60% de los ingresos, con lo cual se debe afrontar el pago de cuotas que ya resultan inalcanzables con la remuneración normal- a los despidos por reestructura, a las situaciones de insuficiencia salarial, a las rebajas de sueldo a través de mecanismos de transformación en empresas unipersonales, a la pérdida de los empleos, etcétera. Esta clase de situaciones crean permanentemente una insuficiencia de ingresos y en los últimos tiempos se ha agudizado.

El señor Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay compareció ante este Parlamento hace aproximadamente un año y medio -actualmente la situación se ha agravado- y señaló que lo que provocaba la morosidad era la crisis en los hogares. Decía así: “A modo de ejemplo, podemos citar el fallecimiento de un miembro del núcleo familiar -no debemos olvidar que hay personas que son deudoras del Banco desde hace 15 o 20 años- la pérdida de la fuente laboral o el desmembramiento del núcleo familiar; y en muchos casos, no se concretó la refinanciación o la reestructura. Nosotros aspirábamos a que este tipo de inconvenientes se pudiera resolver con las medidas adoptadas en el mes de diciembre” -naturalmente, se refiere a diciembre de 1995- “por no contar los mutuarios con ingresos que permitieran atender las cuotas resultantes. Esta es una realidad que nos golpea, así como el efecto del desempleo, y por eso nuestra preocupación consiste en no quitarle recursos al Banco Hipotecario para no provocar que muchas obras dejen de llevarse a cabo.

En muchos casos no se pudo obtener buenas soluciones a pesar de las buenas intenciones de la Ley Nº 16.512, que como recordarán extendía los plazos de las operaciones hipotecarias a los 45 años”.

Estas palabras del propio Presidente del Banco Hipotecario nos llevan a señalar que los intentos legales han sido, en alguna medida, fallidos. Desde 1973, con la Ley Nº 14.105, los deudores de dicha Institución esperaban una determinación de las cuotas en función de los ingresos. La Ley Nº 16.226 estableció el límite en el 26% de los ingresos al agregar la posibilidad de que las partes concertaran, lo cual creó una situación de inferioridad del deudor y determinó que ese 26% no se aplicara. La extensión a 45 años tampoco solucionó el problema de la insuficiencia de los recursos.

Además, corresponde señalar que hay una diferencia muy grande entre los deudores del Banco y los arrendatarios, ya que estos últimos utilizan la vivienda pero no realizan inversión, mientras que en lo que tiene que ver con el Banco Hipotecario, son miles los deudores que han venido cumpliendo durante 10, 15 ó 20 años, a los que ahora su situación crítica les impide seguir pagando las cuotas, por lo que se enfrentan no sólo a la pérdida de la vivienda, sino también a la de los ahorros que realizaron. Y de alguna manera, la sociedad queda indiferente frente a ese sacrificio.

(Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE. - Discúlpeme, señor Senador, pero el murmullo existente en Sala impide seguir con atención su exposición.

La Mesa ruega a los señores Senadores que guarden silencio.

Puede continuar el señor Senador.

SEÑOR SARTHOU. - La verdad, señor Presidente, es que lo angustioso de esta situación merecería un poco más de silencio.

Quiero señalar que no sólo se trata de aquellos que ya están en situación de incumplimiento, sino también de quienes van a caer en ella si no se encuentra una solución.

En el interior del país está en esta situación el 45% de los deudores del Banco. Por ejemplo, en Treinta y Tres se produjo una verdadera conmoción cuando los funcionarios escribanos, cumpliendo con su deber, realizaron una intimación de pago en el “Complejo Treinta y Tres”. Indudablemente, atrás de ello existen situaciones sociales y no incumplidores voluntarios.

Existe un proyecto de ley de franjas -a nuestro criterio muy acertado- que ya fue aprobado por este Senado y que cuenta con cuatro importantes ejes: fijar el monto máximo de las cuotas en función de una escala de ingresos; establecer que los atrasos se vuelquen al período final; habilitar la posibilidad de una tasación y, finalmente, tener en cuenta las vicisitudes del núcleo familiar y las alteraciones de los medios económicos para otorgar un descuento del 50% durante un año en el pago de la cuota.

Este texto demuestra que el Senado recogió con sensibilidad la angustiosa situación pero, lamentablemente, esta iniciativa ha quedado detenida en la Cámara de Representantes.

Reconocemos que además de este polo de la necesidad está el de un Banco que no queremos que quede desfinanciado. En ese sentido, el Frente Amplio, al igual que otros sectores, acordó la viabilidad de un proyecto de ley que creara un impuesto del 0,5% a las transmisiones inmobiliarias para paliar el posible quebranto o la afectación a dicha Institución. Más allá de que pudiera haber opiniones que entendían que esto no era imprescindible, así se acordó.

En este momento han pasado cuatro o cinco meses y la angustia por la situación que padecen los deudores del Banco Hipotecario, unida a la imposibilidad de acceder a viviendas por la vía de los arrendamientos debido a su elevado precio y a que ello significaría la pérdida de todos los ahorros realizados, hace que consideremos indispensable -y esto es lo que pretendemos con el envío de la versión taquigráfica de nuestras palabras al Banco Hipotecario- que dicha Institución realice una espera en estas acciones que han generado momentos graves y muy dramáticos.

A modo de ejemplo quiero agregar que cuando los juicios de desalojo se tramitan en los Juzgados de Paz, se practica una especie de cultura de la prórroga, que no se aplica en los juicios civiles de entrega de la cosa, en los cuales las actuaciones son inminentes y dramáticas. Reitero que en estos últimos no son viables las prórrogas que existen en sede de los Juzgados de Paz, lo cual genera más angustia en las situaciones planteadas.

Quisimos exponer este tema porque los intentos administrativos no han dado resultado. Por ejemplo, se exigía abonar una cuota o una cuota y media, pero nadie puede depositar $ 4.000 o $ 5.000 para ponerse al día.

La mencionada iniciativa se encuentra en la Cámara de Representantes y, de alguna manera, quedó detenida al ligarse al intento de encontrar una solución tributaria. Sin embargo, nuestro sector -al igual que otros, seguramente- está dispuesto a promover este proyecto de ley en la otra Cámara. Por tanto, planteamos la necesidad de que, por razones de equidad, el Banco Hipotecario detenga los trámites que se han comenzado a cumplir, de forma de permitir que se apruebe esta iniciativa. De lo contrario, sucederá algo similar a lo que aconteció con aquel soldado que murió en la guerra el día antes de alcanzarse la paz: de nada servirá que se apruebe esta iniciativa si una cantidad de deudores del Banco Hipotecario son lanzados de sus viviendas y pierden los ahorros realizados.

Por lo expuesto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras, requiriendo una espera en los trámites por parte del Banco Hipotecario del Uruguay, sea remitida a dicha Institución, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a las Juntas Departamentales, debido a la incidencia de esta problemática en el interior de la República donde, por ejemplo, en Canelones hay 600 familias que se encuentran en una situación crítica.

En el libre juego de las ideas políticas, tenemos discrepancias con el Banco Hipotecario en el hecho de que, indudablemente, debió mantenerse el 26% de manera firme y de que hay viviendas que no son ocupadas porque la gente no tiene un nivel económico que se lo permita; pero aclaro que no es esto lo que hoy venimos a plantear. En este momento, repito, solicitamos que el Banco Hipotecario abra un compás de espera en sus acciones judiciales, para permitir que se sancione el proyecto de ley de franjas que aprobó este Senado o para que en la Cámara de Representantes se encuentre la solución de fondo que una serie de leyes anteriores no han hallado a la situación de los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Sarthou.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

## 9) CONSECUENCIAS DE LA LLEGADA DEL AÑO 2000 EN EL SISTEMA INFORMATICO DEL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE. - Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN. - Queremos plantear un tema que es de singular trascendencia y que correspondería que este Cuerpo lo asumiera, por cuanto los plazos están corriendo inexorablemente. Me refiero a los problemas derivados del impacto que la llegada del año 2000, con el correspondiente cambio de dígito, producirá en el ámbito informático y en los sistemas de información y cómputo de datos.

En esa materia, los países de avanzada, e incluso los de la región, están trabajando desde hace tiempo; debemos decir que tampoco en Uruguay estamos a fojas cero, por cuanto sabemos que desde el año pasado, por ejemplo, el Banco Central ha dado algunos pasos a través de su Departamento Informático y de la Superintendencia de Entidades de Intermediación Financiera, como órgano ejecutivo que tiene la responsabilidad del funcionamiento regular del sistema financiero. Dicho sea de paso, de alguna manera eso conecta el tema con el ámbito privado, por lo que no nos atreveríamos a descartar una coordinación en la materia entre el ámbito público y el privado.

Por su parte, el Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, doctor Correa Freitas, habrá de solicitar en forma inminente al Poder Ejecutivo la designación de una Comisión Interministerial que, con el apoyo de la CONADI -Comisión Nacional de Informática- elabore una serie de propuestas en este aspecto en el ámbito de la Administración Central, de modo de hacer el seguimiento de la misma. Obviamente, es un tema que atañe a una multiplicidad de organismos: Tribunal de Cuentas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Contaduría General de la Nación, Auditoría General de la Nación, etcétera.

Lo que hay que tener muy claro es la importancia que el tema tiene y la premura de los plazos. Para dar una idea de esa importancia, diremos que si llegado el año 2000 hubiera inconvenientes técnicos por los cuales no se hubieran reajustado los sistemas de información y cómputos, habría -por ejemplo- dificultades que podrían ser gravísimas para el pago de los sueldos y pasividades. Esto nos da una idea de la magnitud del problema.

Pero además, según informes técnicos que vienen avalados al más alto nivel, el proceso de adaptación debe ser calculado en aproximadamente un año y medio, y estamos a poco más de ese lapso para el advenimiento del año 2000. Es decir que, prácticamente, ese es el tiempo que falta. Personalmente, creo que esto nos exime de mayores comentarios.

Simplemente, he querido llamar la atención sobre el tema y contribuir, de alguna manera, a contagiar el sentido de urgencia que el mismo tiene.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, al Tribunal de Cuentas, al Banco Central, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación y a la Auditoría General de la Nación.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

-20 en 22. **Afirmativa.**

**10) ARQUITECTO ENRIQUE ANTIA. Homenaje a su memoria.**

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - Al amparo de lo que dispone el Reglamento, deseo solicitar al Cuerpo que en los minutos previos la finalización de la sesión, se tribute un homenaje a la memoria del arquitecto Enrique Antía, recientemente fallecido. Fue un gran ciudadano, que merece se le rinda tributo en este Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la solicitud formulada por el señor Senador Pereyra.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

**11) PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SOBRE LA SITUACION DE LOS GUARDAVIDAS DE LA COSTA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Reiteración.**

SEÑOR SARTHOU. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARTHOU. - Queremos solicitar al Cuerpo la posibilidad de que asuma como suyo -como corresponde según lo establecido por el artículo 118 de la Constitución- un pedido de informes que realizamos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con la situación ante el Banco de Previsión Social de un sector de los guardavidas de la costa del departamento de Canelones. Creemos que la viabilidad de este pedido de informes podría evitar situaciones conflictivas, similares a las que se dieron en el pasado por una falta de precisión con respecto a la situación concreta desde el punto de vista de la afiliación o no al citado organismo.

En su oportunidad pedimos que se nos expresara si había regularidad en las aportaciones en el caso de los guardavidas que estuvieran inscriptos; solicitamos, también, información sobre cuál era la nómina de dichos funcionarios y si existían atrasos o, quizás, convenios. Creímos importante saber esto para poder definir, de alguna manera, cuál era la situación real de estos trabajadores de la Intendencia Municipal de Canelones frente al Banco de Previsión Social.

El pedido de informes en cuestión fue cursado a principios del mes de noviembre del año pasado. Creemos que ha transcurrido un tiempo prudencial por lo que, en función de lo establecido por el artículo 118 de la Constitución, estamos solicitando que el Cuerpo asuma dicho pedido de informes que, reitero, puede tener un fin clarificador en lo que hace al plano de las relaciones de estos funcionarios con la Intendencia, a efectos de determinar su situación real desde el punto de vista de la seguridad social.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la solicitud formulada por el señor Senador.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

**12) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA EXONERAR DE SU CARGO A UN FUNCIONARIO PUBLICO**

SEÑOR GARCIA COSTA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA. - Ante todo aclaramos que, en relación con lo que vamos a proponer, hemos hecho consultas,

así que hablamos en nombre de algunos integrantes de la Comisión de Asuntos Administrativos.

En el punto 7º del orden del día figura una solicitud de venia de destitución de un funcionario venida del Poder Ejecutivo. No quiero adelantar lo que va a ser el trámite respectivo ni violar el secreto que rige para la consideración de dicho asunto pero estimamos que a los efectos del mejor cumplimiento de la tarea que en esta materia concierne al Senado, esa solicitud de venia debe ser tratada en el día de hoy. Figurando como penúltimo punto puede correrse el riesgo de que no lleguemos a considerarlo, por lo que solicitamos que se lo incluyera en segundo lugar del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor Senador.

(Se vota:)

-22 en 23. **Afirmativa.**

**13) VILLA ECILDA PAULLIER. 115 AÑOS DE SU FUNDACION**

SEÑOR PAIS. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PAIS. - Señor Presidente: solicito que luego de tratar el punto cuya consideración se acaba de votar, se incluya como de urgente consideración el proyecto de ley relacionado con la declaración de feriado el día 16 de mayo para la Villa Ecilda Paullier, departamento de San José -iniciativa que fuera aprobada por la Cámara de Representantes- con motivo de conmemorarse el 115 aniversario de su fundación. El motivo del planteamiento es que dicha conmemoración tendrá lugar el próximo sábado, por lo que esta es la oportunidad que el Senado tiene para sancionar el proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa señala que el proyecto de ley en cuestión ha sido repartido.

Se va a votar la moción formulada por el señor Senador.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

**14) MERCOSUR, SU PROBLEMATICA ACTUAL Y PERSPECTIVAS**

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado ingresa al orden del día, con la consideración del primer punto: "Exposición de treinta minutos del señor Senador Luis A. Heber sobre el tema 'MERCOSUR, su problemática actual y perspectivas'. (Carp. Nº 1028/99)".

Tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER. - En el día de hoy hemos solicitado la atención del Senado para hablar sobre el tema del MERCOSUR, analizar su situación actual y reflexionar acerca de cómo ha venido caminando a lo largo de más de siete años de firmado el Tratado de Asunción. No procuramos hacer historia del proceso, pero sí queremos mencionar algunos episodios para poder entender mejor las dificultades que nosotros estamos visualizando.

Como es sabido, hemos señalado públicamente la necesidad de hacer una pausa, lo que ha tenido distintas interpretaciones por parte de algunos actores políticos, quienes han sostenido que nuestro sector político, el Herrerismo, buscaba detener el MERCOSUR.

Eso no es así, pues generar la pausa necesaria para reflexionar sobre las dificultades que vemos, es bastante distinto a tratar de detener lo que, a nuestro juicio, puede estar instrumentándose de mala forma.

Nos motiva plantear este tema en el Senado, señor Presidente, el generalizado eco de protestas y quejas que nos han llegado a través de los contactos mantenidos con industriales y distintos exportadores, quienes traen a nuestra mesa de trabajo inconvenientes en lo que debe ser la fluidez del comercio intra-MERCOSUR. Además, señor Presidente, debo confesar que tenemos una enorme preocupación que la sentimos en los sucesos de noviembre del año pasado. Notamos la falta de consulta de los Estados Partes a tal punto que ni siquiera se citó a los órganos del MERCOSUR frente a medidas de carácter unilateral tomadas por Brasil.

Asimismo, señor Presidente, creemos que es necesario tener lo que nosotros hemos llamado una política exterior de Estado. A nuestro juicio se debe mantener, pues la hemos ido nutriendo desde la apertura democrática hasta nuestros días y para nosotros constituye un punto de reencuentro de todas las fuerzas políticas, así como también da fortaleza y presencia a la hora de proyectarnos hacia el exterior. Una política exterior de Estado implica la necesidad de aunar criterios entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, a fin de que todos estemos representados en los objetivos y estrategias que se instrumenten.

También decíamos, señor Presidente, que es necesario mencionar algunos episodios que hemos tenido en el pasado. Este 26 de marzo se cumplieron siete años de la creación del MERCOSUR. Uruguay se incorporó a este proyecto integrador cuando ya se encontraban avanzadas las decisiones de Argentina y Brasil de recorrer un camino bilateral. Muchas veces se ha dicho -y nos parece claro que así es- que el Mercado lo definen Brasil y Argentina, que la globalidad geográfica de la Cuenca del Plata la incorpora la Nación del Paraguay y que la propia existencia en su credibilidad, institucionalidad y homogeneidad dependen de nuestro aporte. Sin embargo, cuando se conformó no todos alcanzaron la totalidad de sus objetivos ni todos concedieron lo que los demás socios aspiraban a obtener. Fueron negociaciones muy difíciles y muchos esfuer-

zos tuvieron que realizar nuestros representantes. No vengo aquí, señor Presidente, a buscar el mérito de los actores que en nombre del país intervinieron entonces; eso sería empequeñecer la decisión que todos tomamos frente a la consulta que el señor Presidente Lacalle en su momento realizó. Dicho sea de paso, fue una decisión adoptada casi por unanimidad en el Parlamento. Por la trascendencia de esta resolución se dijo que era una segunda fundación de nuestro país y, sin lugar a dudas, fue un gran paso que mostró la madurez del sistema político que no dejó perder una oportunidad como la que se presentaba. Pero desde el Tratado de Asunción la estructura institucional adquirió una naturaleza provisoria, postergándose su formulación definitiva.

Es importante destacar que en el artículo 1º del Tratado, así como también en los propósitos y principios, hay cuatro puntos esenciales: la libre circulación de bienes y servicios y factores productivos; el establecimiento de un Arancel Externo Común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros Estados; la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales, a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre los Estados Partes; y la armonización de legislaciones.

Señor Presidente: es de vital importancia recordar esto a lo largo de nuestra exposición porque vamos a volver a lo que es la esencia del Tratado de Asunción, que contiene estos cuatro puntos. También es de destacar que el artículo 18 del Tratado -y voy a leer textual una parte del artículo- señala claramente que: "Antes del establecimiento del Mercado Común al 31 de diciembre de 1994 los Estados Partes convocarán a una reunión extraordinaria con el objeto de determinar la estructura institucional definitiva, así como las atribuciones específicas de cada uno de ellos y su sistema de adopción de decisiones". Estos son dos artículos que estaban incluidos en el Tratado de Asunción de 1990.

A nuestro juicio, la virtud del Tratado fue la de permitir la puesta en marcha de un cronograma muy difícil y complicado, como lo son estos principios que acabamos de leer. La puesta en marcha se basó en la relación intergubernamental de los Gobiernos, donde la flexibilidad permitió que la estructura institucional funcionara. Vuelvo a decir que esto que nos parece importante: la flexibilidad fue lo que permitió que la estructura institucional funcionara. Como segunda condición existía otro de los principios que, a nuestro juicio, sustentaba el Tratado, que es la norma del consenso en la toma de decisiones como elemento de igualdad de las Partes. Reitero que destaco la flexibilidad y el consenso, dos elementos que no son contrapuestos y que, de alguna manera, buscan articular la forma de poner en marcha el Tratado.

No puedo dejar pasar, señor Presidente, sin señalar la capacidad y decidida acción que por entonces, emprendió el ex Canciller Héctor Gros Espiell. Tampoco puedo dejar de mencionar la capacidad que demostró en las primeras negociaciones el Embajador Miguel Berthet, quien tenía la particularidad de estar en la Cancillería dirigiendo las negociaciones en nombre del Ministerio de Relaciones Exteriores y, al mismo tiempo, ser el Director de Comercio Exterior. De ese modo reunía las dos condiciones y las dos informaciones como para poder tener todo el panorama de las negociaciones. Así arrancamos, señor Presidente. Lamentablemente, al poco tiempo pudimos comprobar que el Protocolo de Brasilia, por el cual se instrumentaba el sistema de solución de controversias, no funcionó bien; fue pesado, lento y oneroso y su poca efectividad quedó demostrada a tal punto por la propia realidad, pues la reunión de Presidentes oficiaba como un organismo sustitutivo, una forma no muy aconsejable de solucionar nuestras diferencias.

Después vino la reunión de Buenos Aires, y es conocida la significación de esta negociación que enmarcó un punto de inflexión, tanto en sus definiciones técnicas como en el estilo de la negociación política. A nuestro juicio, fue un salto cualitativo en materia de estrategia negociadora. Se aprendió, señor Presidente, que los países deben saber cómo, cuándo y dónde plantear los puntos que consideran más sensibles. Para los más pequeños, como nosotros, esa definición es de crucial importancia, ya que a diferencia de los socios grandes que siempre tienen el recurso del incumplimiento, nosotros nos jugamos nuestro destino competitivo en cada instancia.

Tampoco puedo mencionar la reunión de Buenos Aires sin destacar la acción y la capacidad de toda la delegación negociadora que actuó en ese momento. Estoy seguro que se habrá sentido representada en el talento y en la inteligencia, así como en la fuerza de carácter que demostraron el entonces Ministro de Economía y Finanzas, doctor Ignacio De Posadas y el ex Canciller, doctor Sergio Abreu. Indudablemente, estuvieron respaldados -tal como ellos mismos cuentan- por un Presidente consustanciado y no prescindente del proceso de negociación. Creemos que ese fue un episodio importante por el cual la Nación estará permanentemente agradecida.

En la reunión mantenida en Buenos Aires se discutió el Arancel Externo Común. No fueron instancias fáciles ni amables, tal como lo señala nuestro ex Canciller Abreu. Brasil y Argentina, en ese momento, acordaron, una vez más bilateralmente, la mayoría de las posiciones. En una ocasión por demás conflictiva, se definieron los criterios básicos que darían sustento al Arancel Externo Común. Fue difícil armonizar los intereses contrapuestos y, aún más, armonizar las posiciones de los sectores productivos de los socios. En aquel entonces, Uruguay postuló un Arancel Externo Común lo más bajo posible, a fin de facilitar la competitividad del bloque.

Por otro parte, los Convenios del PEC y del CAUCE, el régimen de Zona Franca, su relación con la admisión temporaria y las normas de origen lo orientaron a una posición destinada a compensar las asimetrías que el Tratado de Asunción, en su segundo artículo, no reconoció, al consagrar el principio de reciprocidad en derechos y obligaciones.

En la reunión de Buenos Aires se fijó el Arancel Externo Común con un techo máximo del 20%; se acordaron excepciones por país y se diseñaron las bases de lo que sería el

contenido del Encuentro de Ouro Preto. Dicho Protocolo significó un cambio sustancial en el proceso integrador acordado, puesto que se constituyó la Unión Aduanera la que, a su vez, creó la Comisión de Comercio a la cual se le otorgaron competencias para formular propuestas y efectuar el seguimiento en materia de políticas comerciales comunes inter-MERCOSUR y con terceros países. Deseo poner énfasis en las políticas comerciales comunes. Mediante el Protocolo de Ouro Preto el bloque adquiere personería jurídica y comienza a transitar nuevos caminos en los cuales el concepto de la flexibilidad manejado cuando se firmó el Tratado se ve notoriamente diluido a favor de nuestros intereses. Además, en forma expresa, se establece el compromiso de formar organismos jurídicos supranacionales para la solución de controversias. Vale decir que fue un paso muy importante que dio nuestro país en la relación con sus tres vecinos, a los efectos de diluir el concepto de la flexibilidad y dirigirse hacia la certeza jurídica, elemento esencial, a nuestro juicio, para la defensa de nuestros propios intereses.

Después de Ouro Preto, la palabra "unilateral", la estrategia bilateral y aun la reticencia a la participación activa en el proceso, teóricamente, no tienen más cabida. Esperábamos que esta gran negociación terminara en los años siguientes por consolidar y profundizar la Unión Aduanera mediante el cumplimiento del Programa 2000 acordado por los cuatro países y la consiguiente revisión del sistema de solución de controversias por medio de la convocatoria a una conferencia diplomática orientada a la constitución de un Tribunal de Justicia de carácter supranacional. Así se señala a texto expreso en el Protocolo de Ouro Preto. Deseo resaltar que se trató de una conferencia diplomática orientada a la constitución de un Tribunal de Justicia de carácter supranacional. Pero, con respecto a esta cláusula, no hemos tenido el éxito debido. Simplemente, hemos recibido como respuesta una negativa y, a nuestro juicio, no se ha podido establecer un ámbito de negociación firme para lograr nuestros objetivos institucionales.

Asimismo, debemos destacar la necesidad de transformar la Secretaría Administrativa -creada en el Protocolo de Ouro Preto- en un organismo técnico y no excesivamente burocrático, dotado de independencia funcional. No podríamos pedir mejores disposiciones para nuestros intereses, como para que después de casi cuatro años no hayamos obtenido, lamentablemente, ningún logro en la instrumentación de estos entendimientos planteados. Sería deplorable recurrir, como excusa, el viejo vicio nacional del cómodo escapismo consistente en buscar en la fuerza de los demás el origen de nuestras propias debilidades.

Por tanto, nos enfrentamos a una situación complicada en el comercio intra-MERCOSUR. Si bien el principal objetivo por el cual Uruguay integró el MERCOSUR fue expandir sus exportaciones hacia la región -lo cual casi ha conseguido, sin perjuicio de que le ha costado muchos sacrificios, debiendo sortear todo tipo de trabas no arancelarias establecidas por los Estados Partes, en especial Brasil- es importante observar con nitidez el grado de interés que existe en función del Mercado constituido. Por ejemplo, Brasil destina únicamente el 15% de sus exportaciones a los países socios del MERCOSUR; Argentina, entre el 30% y el 35%, Uruguay el 50% y Paraguay el 50%. Indudablemente, existe en nuestras exportaciones y en el comercio exterior una situación que podríamos denominar MERCOSUR dependiente, producto de la misma actividad comercial y de los propios acuerdos. Por eso para Uruguay reviste especial importancia el tema del MERCOSUR, al igual que el análisis permanente que se debe hacer al respecto, a fin de procurar solucionar las trabas que pueda haber. Digo esto porque en ello nos va el 50% de nuestras exportaciones.

Con la finalidad de tener un mejor panorama sobre el actual funcionamiento del MERCOSUR, mantuvimos una reunión con la Unión de Exportadores, con la Asociación Rural, con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con la Comisión Sectorial del MERCOSUR y con la Secretaría Administrativa. De esos encuentros pudimos extraer los datos que nos han permitido concluir que existe una serie de inconvenientes. A continuación, los vamos a enumerar a los efectos de que no solamente conste en la versión taquigráfica, sino también para que todos los señores Senadores tengan presente esta información, aunque seguramente muchos de ellos ya han tomado conocimiento de ella.

Entre esos inconvenientes, podemos mencionar los siguientes: querellas comerciales sin solución de controversia; a nivel del comercio intra-MERCOSUR, medidas no arancelarias que lo entorpecen; disposiciones unilaterales de promoción de inversión, que ha llamado la atención de países grandes en desmedro de nuestra propia oferta; obligación de aumentar nuestros aranceles para adaptarlos a los requerimientos realizados por los demás miembros del Mercado, en especial Brasil; negociaciones del MERCOSUR con otros países -o grupos de países como, por ejemplo, ALCA- y doble imposición arancelaria cuando los productos ingresan sucesivamente en dos o más Estados.

Por ejemplo, un producto que importamos en el Uruguay y que pasa desde aquí a otro país, no paga uno sino doble arancel. Esto quiere decir que aquí no se opera como se debería en función del Tratado y del Protocolo de Ouro Preto en cuanto a la Unión Aduanera.

Tenemos, señor Presidente, la necesidad de hacer reformas constitucionales -ahora ese es nuestro trabajo- para que figuren en nuestra Carta no solamente organismos de supranacionalidad -que deberíamos instrumentar- sino, además, para que exista la posibilidad de integración con nuestros vecinos.

Por otra parte, se nos presentan problemas con los protocolos de servicio, con la normalización e internalización. Esto es, todo aquello que hemos firmado en los ambientes de convocatoria de los organismos del MERCOSUR, necesariamente, debe internalizarse en nuestro Derecho mediante la aprobación de leyes concretas o de tratados, si fuera necesario. Nos han informado que efectivamente sólo se ha nacionalizado -por decirlo de alguna manera- el 25% de lo acordado. Es decir que hay un

75% ya acordado pero los Estados Partes no internalizan estos acuerdos; por lo tanto, no forman parte del Derecho positivo de las naciones, o sea que no rigen jurídicamente.

Por otro lado, está el papel que cumplen los sectores privados nacionales y las políticas comerciales comunitarias.

Tenemos, además, la necesidad de renegociar la permanencia o prórroga del instituto de la admisión temporaria, el CAUCE y el PEC, puesto que sin estos instrumentos que finalizan a comienzos del año 2000, nuestras empresas industriales se verán totalmente desprotegidas y su cierre, lamentablemente, puede ser una realidad. Toda nuestra industria está basada, fundamentalmente, en lo que se instrumenta a través del CAUCE y del PEC y de su régimen de admisión temporaria.

Uno de los puntos álgidos de la problemática se centra en la autonomía de los Estados Federales debido a que continuamente cambian sus reglas de juego, perjudicando a nuestros exportadores y, principalmente, a empresarios que podrían radicar sus inversiones en el Uruguay.

En conversaciones que hemos mantenido con los negociadores por parte de Uruguay, se nos señala que los industriales nacionales permanentemente se encuentran con nuevas medidas que toman los Estados que forman parte de la estructura federal y que son excusados generalmente por los representantes en las mesas de negociaciones; se les dice que no pueden torcer o evitar las medidas de carácter local que se toman por parte de los Estados, en el caso de Brasil y de las provincias, en el caso de Argentina.

En el aspecto comercial, señor Presidente, no sólo tenemos preocupaciones, sino también interrogantes.

Vamos a plantear que este tema no muera en esta exposición, sino que continúe siendo estudiado en la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado.

De todos modos, me gustaría dejar planteadas ahora algunas preguntas, porque me parece que es de vital importancia poder darles solución. Como nuestras palabras también van dirigidas al señor Ministro de Relaciones Exteriores, es importante que él tenga presente estas interrogantes, porque son parte de las dudas que tenemos sobre cómo vamos caminando en el MERCOSUR.

Una de ellas es si se han venido cumpliendo los plazos acordados con el régimen de adecuación. No lo sé; no lo he podido averiguar y hace más de 3 semanas que estoy estudiando el tema.

¿Es verdad, señor Presidente, que los Estados Partes han otorgado reintegros compensatorios de los aranceles vigentes? Si esto es así, es notoriamente violatorio de lo acordado.

¿Que certeza tiene el Gobierno uruguayo en cuanto al desmantelamiento de las restricciones arancelarias?

¿Se han identificado las políticas públicas que han distorsionado la competitividad entre los Estados Partes?

¿Ha sido debidamente armonizado el reglamento contra prácticas desleales del comercio?

¿Se ha planteado a Brasil y Argentina que el aumento del Arancel Externo Común afecta también nuestra capacidad y la de todo el bloque en las negociaciones actuales y futuras?

¿No sería conveniente revisar el sistema de excepciones que tiene Uruguay a la luz del perjuicio que esta larga lista de excepciones ha provocado a nuestro país en las negociaciones, máxime si se considera que en la misma se encuentran algunos productos que no son elaborados aquí? ¿No habría que acotar realmente las excepciones a los productos sensibles que tenemos?

¿Cree el Gobierno que debe seguir incrementando la lista de excepciones en su número y plazo, aun cuando esto puede ir en desmedro de la competitividad de la región?

Formulo estas preguntas porque no tengo respuestas para ellas, a pesar de que he estudiado y me he reunido con hombres que están directamente relacionados con el tema de las negociaciones. No he podido desentrañar estas respuestas; por ello sería importante que la Comisión de Asuntos Internacionales y el Senado de la República se abocaran a responderlas porque no son simples, sencillas ni menores y en esto nos va la vida.

Sin perjuicio de plantear el tema en ese ámbito, hemos visualizado que el país no tiene una presencia importante en la Comisión de Comercio que formuló el Protocolo de Ouro Preto. Esta también es una preocupación que tenemos, porque entendemos que Uruguay debe tener en la misma una importante presencia y así queremos discutirlo con el Gobierno.

Además, señor Presidente, resulta fundamental agregar que es necesario contar con la participación de los sectores privados en todas aquellas negociaciones en las que intervenga Uruguay y en las cuales ellos se vean involucrados. Esta ha sido una constante que pudimos apreciar en todos con quienes hemos hablado, ya que no están enterados, por más que la Cancillería ha procurado ámbitos de consulta. Es importante tenerlos presentes, inclusive, en la mesa de negociaciones, tal como me han dicho que ocurre en Brasil, en donde una Cancillería como la de Itamaratí, con el prestigio y la experiencia que tiene en la historia de América y del mundo, concurre a negociar con asesoramiento directo de los sectores privados. Entonces, no entiendo por qué nosotros no integramos ese asesoramiento directo que se nos puede brindar.

SEÑOR MALLO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MALLO. - Solicito que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador, a los efectos de que culmine su exposición.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-20 en 21. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER. - Pensé que iba a poder concentrar más mi exposición para ajustarme a los 30 minutos que solicité para realizarla, pero aclaro que no voy a entretener mucho más al Senado.

Ahora pasaré a mencionar algunas consideraciones sobre el tema de la estrategia.

En todo este asunto, si bien hemos visto las dificultades comerciales e institucionales que tiene el MERCOSUR para ayudar al comercio, creo que el tema de nuestra relación con dicho mercado y con el mundo forma parte de una estrategia que es necesario analizar en la Comisión. El principio del multilateralismo ya se ha consolidado, porque desde que se formó la Organización Mundial del Comercio ha cambiado el mundo, nos guste o no. Todavía en nuestro país escuchamos voces que cuestionan esta realidad y, lamentablemente, sigue habiendo sectores de la población renuentes a aceptar estas transformaciones.

El dogmatismo y el inmovilismo constituyen los dos principales obstáculos para el reconocimiento de las realidades del mundo y del país. La modernidad y la competitividad requieren de velocidad en el proceso de transformación; velocidad, señor Presidente, en la transformación del sector público y privado.

Por suerte en estos días nadie desconoce la importancia de la estabilidad macroeconómica, fundada en los esfuerzos de eliminar el déficit fiscal, reducir la inflación y aumentar la inversión y la productividad. Las políticas de bloque comerciales, señor Presidente, responden a la búsqueda de la prosperidad y la seguridad, articulada ésta por las economías emergentes -como nosotros- que buscan incidir en el mercado internacional. Pero que no se nos confunda; somos fervorosos partidarios del MERCOSUR, lo decimos con énfasis, pero no de cualquiera, sino de aquel que diseñamos entre todas las fuerzas políticas cuando firmamos el Tratado. Esa fue una integración de carácter económico y comercial; no se trata de un proyecto de integración política. Por ello vemos con preocupación cuando el señor Presidente de Brasil anuncia intenciones de constituir órganos supranacionales para coordinar las relaciones exteriores. Con mayor alarma aún vemos planteos como el de tener una política de defensa común, coordinando o, lo que es peor, integrando Fuerzas Armadas.

No, señor Presidente, que quede claro que el único organismo de supranacionalidad que estamos dispuestos a aceptar es aquel jurisdiccional que solucione las controversias de carácter comercial que se planteen. Seguimos viendo propuestas unilaterales de integración con nuevos países y luego propuestas como la de unificación de nuestra moneda, y no estamos de acuerdo en esto. ¿Por qué no consolidar aquello que comenzamos cuando firmamos el Tratado y sus distintos Anexos, para luego plantearnos nuevos desafíos?

El MERCOSUR debe definir en el ámbito regional un cronograma de relacionamiento externo que evite el espasmo de la estrategia unilateral surgida del impulso de los países más grandes. Naturalmente, es importante generar mayores relacionamientos con Chile y Bolivia, pero en la medida en que el MERCOSUR avance en forma paralela a la consolidación de su estructura interna. De otra forma los nuevos temas que se incorporen a los acuerdos con otros países seguramente debilitarán la posición de bloque y acentuarán las asimetrías existentes entre los socios fundadores.

Creemos firmemente que los nuevos socios que puedan incorporarse no pueden tener mejores condiciones en la asociación que los socios fundadores; algún mérito tienen que tener estos últimos por haber comenzado el MERCOSUR, por lo menos que los que puedan ingresar tengan las mismas condiciones, pero no mejores.

Por supuesto que estamos de acuerdo en avanzar hacia un régimen de libre comercio, como lo propone el ALCA, e incluso se plantea a ese nivel un cronograma ya aceptado que implica que en dos años se desmantelen las restricciones no arancelarias. En el año 2003 y en el 2005 -no falta mucho- se aspira a ingresar a una negociación destinada a armonizar normas y reglamentaciones, accediendo a programas de liberación comercial mediante un proceso de reducción arancelaria que termine con la zona de libre comercio.

No es cualquier cronograma el que nos interesa y debemos coordinar con los socios del MERCOSUR los intereses de todos. Sin embargo, debemos decir sinceramente que no vemos una acción coordinada del bloque; quizás la haya, pero no la hemos podido visualizar. Pensamos que haber participado en una reunión como la que tuvimos en el ALCA y haber obtenido poca representación por parte de Uruguay -una Vicepresidencia compartida con Paraguay- en un tema que tanto nos importa como es la integración de tres continentes, de toda la América, no es lo que esperábamos.

Por otro lado, en determinado momento Brasil planteó la necesidad de crear una zona de libre comercio pero acotada únicamente a América del Sur. Este planteo, señor Presidente -no tenemos ninguna duda- forma parte de la rivalidad notoria que últimamente hemos podido apreciar entre Brasil y Estados Unidos. Naturalmente, cada país tiene todo el derecho de establecer su propia estrategia y nada podemos decir de ello; pero de ninguna manera podemos embarcarnos en un pleito que no buscamos, que no nos conviene y que no deseamos.

Observamos claramente una estrategia de relacionamiento individual de Brasil con el resto de América y del mundo. Empero, nosotros como socios del MERCOSUR debemos insistir en el relacionamiento de bloque a bloque porque así lo establece el Protocolo de Ouro Preto, sobre lo que he insistido tantas veces en la tarde de hoy. Es precisamente allí donde podemos pesar y hacer valer nuestros intereses, no obstante lo cual desconocemos si se realizó un planteo de estas características. Este es otro punto que tenemos que discutir a nivel de la Comisión.

Entendemos que no son acuerdos fáciles; son muy difíciles y llevan mucho tiempo, pero parece ilógico que no hagamos pesar el entendimiento regional en estos acuerdos de integración continental. Se plantea además un acuerdo de libre comercio con la Unión Europea, pero se encuentra en una etapa embrionaria, sin cronograma ni objetivos concretos. Tampoco ahí tenemos claro si vamos a concurrir con una posición individual o de bloque.

La integración regional para nosotros es de una importancia sin igual. Hemos creado en el MERCOSUR una plataforma necesaria para poder incidir en el continente y en el mundo; pero utilicemos esa plataforma para proyectar primero nuestras ideas y después que el bloque las haga suyas frente al mundo.

Por otra parte podríamos mencionar también los inconvenientes que tenemos hoy en el MERCOSUR con los entendimientos que individualmente el Uruguay tiene con México y que en este momento es motivo de discusión dentro de lo que es la mesa de negociación. No vamos a profundizar hoy sobre esto porque no queremos utilizar esta exposición para deteriorar o debilitar nuestra representación en estas negociaciones. Por el contrario, queremos tener la discusión y el análisis suficiente para fortalecer y conocer claramente los objetivos y las estrategias que el país sigue adelante.

Hemos cambiado sustancialmente nuestra tradicional forma de relacionarnos con nuestros vecinos porque el mundo ha cambiado radicalmente; sin embargo, no debemos olvidar el pasado, lo que nos ayudará a entender las dificultades de hoy. Quien olvide los problemas que enfrentamos cuando nacimos y las dificultades que tuvimos para crecer, ignorará hacia dónde nos debemos dirigir. El Uruguay debe tener en cuenta su condición de miembro de la Organización Mundial de Comercio y su status de miembro pleno del MERCOSUR, con su carácter de Unión Aduanera que involucra políticas comerciales comunes. Tenemos condiciones estratégicas para exigir y negociar con firmeza de modo de defender mejor el interés nacional. Pero casi simultáneamente, señor Presidente, también debemos actuar hacia adentro, instrumentando los cambios y las transformaciones que son necesarios para que en esa integración nacional y mundial no quedemos a la vera del camino por nuestras propias ineficiencias. Debemos modernizar el sector público, desregular el mercado y construir un adecuado marco de relación laboral. Lo tenemos que hacer; no son temas que involucren ideologías. Asimismo, al menos por una vez, debemos entender que en esto nos va la vida como nación, ya que otra opción no tenemos en este momento. Debemos seguir propiciando, ayudando y hasta exigiendo la reconversión industrial y productiva que nos prepare para estos nuevos tiempos. Sin embargo, no lo hemos hecho.

Debemos bajar los costos del trabajo nacional, a fin de que sea competitivo y atractivo para la inversión extranjera. Debemos dejar de hablar de ello y actuar en esa dirección.

Confesémoslo: no hemos hecho lo suficiente, lo que me desespera. Todavía se siguen planteando dicotomías que no existen en nuestra sociedad y para comprenderlo basta observar las proclamas de los trabajadores.

Seguimos evitando la discusión de las profundas reformas del país como si con ello fuera suficiente para evitarle problemas.

Tenemos que ser sinceros con la Nación, decirle cuáles son sus males y animarnos a plantear las soluciones. Si para ello debemos tener una discusión, pues tengámosla, ya que enriquecerá la vida del Parlamento, puesto que poco se discute sobre temas importantes.

Todos estos, señor Presidente, no son temas menores y, tal como ya he señalado, propongo que en el plazo de un mes, mediante la convocatoria de la Comisión de Asuntos Internacionales, se estructuren reuniones semanales a las que se convoque a las principales figuras del país que hayan estado directa o indirectamente involucradas, a fin de que todos quienes queramos escucharlos, podamos hacerlo.

Es importante para la Nación que actuemos en todos los foros con los mismos objetivos. Con ese objeto, es necesario que resolvamos estas cuestiones de una vez por todas, para que tengamos peso a la hora de negociar.

Poseemos opinión formada de cada una de las alternativas que Uruguay tiene por delante; sin embargo, no tenemos la soberbia de creer que la verdad está en nuestras manos, aunque sí la queremos confrontar para acercarnos a la solución ideal y encontrar la tan anhelada prosperidad que todos deseamos.

Los actuales no son momentos de exclusivismos; por el contrario son tiempos de generosa consulta y desprendida colaboración, al menos por parte de quienes sentimos que los partidos políticos son herramientas al servicio de la causa nacional y no un fin en sí mismos.

Todos tenemos responsabilidad; todos cogobernamos; nadie está libre de culpa. Los actores sociales tiene la obligación de realizar el asesoramiento necesario para no equivocarse o equivocarse menos. Los actores políticos, por nuestra parte, debemos sentir la responsabilidad de los momentos que estamos viviendo y aportar ahora, en este tiempo, nuestras ideas y trabajo desinteresados, sin especular frente a las próximas ins-

tancias electorales y recién abordar estos problemas en el año 2000, ya que entonces será tarde.

Desde nuestra Banca, señor Presidente, reiteramos lo de siempre: aquí está nuestro viejo Partido Nacional, que nació con la patria y ha demostrado, a lo largo de su historia, que sabe comprender los momentos de unión nacional. Está dispuesto, como siempre, a brindar todo de sí -sus mejores hombres, su trabajo sin pausa y desinteresado- para colaborar, esté o no en nuestras manos, en la conducción del Gobierno. Ello poco importa a la hora en que la patria nos reclama.

Por último, sólo pedimos, señor Presidente, que Dios nos ilumine para estar a la altura de las circunstancias que estamos viviendo y que la Historia y nuestros hijos nos hagan comprender que transitamos el buen camino.

Muchas gracias.

SEÑOR MALLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MALLO. - Creo que el Senado debe decidir si es pertinente una discusión sobre el tema.

SEÑOR SANTORO. - El mismo ya está incorporado, señor Senador.

SEÑOR MALLO. - Si es así, me siento autorizado a hacer uso de la palabra.

No voy a improvisar ideas, sino a reiterar las que tercamente he sostenido y que, tercamente también, ha mantenido mi Partido.

Como sabemos, la Biblia dice que hay un tiempo para sembrar y un tiempo para cosechar, un tiempo para luchar y un tiempo para hacer la paz. Personalmente, creo que hay un tiempo para reflexionar y un tiempo para decidir. En lo que tiene que ver con el planteo sobre el MERCOSUR realizado por el señor Senador Heber, a quien he escuchado con la mayor atención y el particular afecto que le profeso, creo que estamos en los años de decisión, en el tiempo de decisión.

Dentro de mi limitada capacidad, procuraré hacer algunas observaciones sobre hechos puntuales que ha señalado el señor Senador, para enfocar además el MERCOSUR en su globalidad y analizar qué significado tiene para el Uruguay y América Latina, así como su posición frente al ALCA, ya que son cosas diferentes, tal como intentaré explicar.

Sé que voy a repetir un lugar común cuando afirme que en la historia de América -no tengan miedo, no voy a empezar en 1492- hay tres etapas fundamentales y decisivas. La primera de ellas tiene que ver con el nacimiento de América Latina, con la conquista y colonización llevadas a cabo por el primer imperio mundial, el luso-castellano en la primera mitad del siglo XVI. Tenemos una segunda etapa decisiva representada por la independencia y posterior constitución de las repúblicas latinoamericanas. Me refiero a la balcanización de América Latina promovida por el segundo imperio mundial, el inglés. Por último, vivimos la tercera etapa, constituida por el establecimiento del MERCOSUR, que puede invertir la mencionada balcanización.

Estos son los tiempos de consumación de una dialéctica fundamental. El MERCOSUR y el ALCA representan posiciones diferentes, opuestas, ya que este último es una especie de tratado de libre comercio, una transformación o una nueva presentación del TLC. Digo esto, porque en la edición anual de 1996-1997 de la revista "América Economía", el economista estadounidense Paul Kelash escribió un artículo titulado "El MERCOSUR gana, por ahora". Para la lúcida visión de Alberto Methol, esto implica una contraposición implícita, ya que al titular que el MERCOSUR gana, debe haber otro que pierde. Además, el autor introduce un límite temporal con la expresión "gana, por ahora", con lo que está significando la expectativa de una nueva etapa en la que el proceso se revertiría y el MERCOSUR empezaría a perder. Todo ello tiene un aire de advertencia -no es extraño que así sea, en virtud de su procedencia- y un augurio vagamente amenazador. Desde el norte nos dicen: "Vayan trabajando. El MERCOSUR gana, pero gana por ahora".

Tal como decía el MERCOSUR y el ALCA son dos cosas distintas, porque para nosotros, el objeto explícito del MERCOSUR es un mercado común; si es sudamericano o latinoamericano, mejor, ya que el camino de la liberación va por ahí. El Mercado Común va más allá del mercado y supone que en América del Sur es posible la configuración de la gran nación continental latinoamericana bilingüe, española y portuguesa, es decir, una confederación latinoamericana en América del Sur. En cambio, el Tratado de Libre Comercio, el ALCA, no quiere ser un mercado común, sino una mera zona de libre comercio. El MERCOSUR apunta, como dije, más allá del mercado y en el fondo supone un mismo círculo histórico-cultural latinoamericano. En cambio el ALCA, el Tratado de Libre Comercio, sugiere dos círculos histórico-culturales distintos que pretenden la libertad de circulación referida sólo a las mercaderías y no más allá.

Por otra parte, me llena de satisfacción algunas observaciones que hizo el señor Senador Heber, porque no es la posición que yo oí exponer por parte de su grupo político en este Senado el 22 de agosto de 1995. En esa oportunidad se discutía el Protocolo de Ouro Preto. Al respecto, yo señalé la necesidad de un órgano capaz de hacer cumplir las obligaciones a los contratantes y cité el ejemplo de la Unión Europea, que es el único caso en la historia mundial donde una asociación de naciones crea un tribunal que establece sanciones severas para los que incumplen sus disposiciones. Esta posición fue controvertida por el doctor Ignacio de Posadas Montero, quien sostuvo lo opuesto. En aquella instancia dijo: "El MERCOSUR optó por una estrategia distinta -a mi juicio, sabiamente- al provocar la realidad y de alguna manera hacerla avanzar, para

luego cortar la tela jurídica a la medida." Es decir que el Tribunal de Justicia venía después. Yo expresé y me amparé en la opinión de un Premio Nobel de Economía -que habló de la influencia de la institucionalidad en la evolución económica de los países- y consideraba absolutamente indispensable la existencia de ese Tribunal. Las Cortes de Justicia del MERCOSUR lo reclamaron, como así también el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, el contador Enrique Iglesias y lo recomendó José Miguel Insulza, el Canciller de Chile.

En cuanto a las imperfecciones del texto, el doctor Posadas Montero las consideró sabias, cuando expresó: "Inclusive, esa imperfección que los textos tienen, es sabia, en el sentido de que no pretende ir mucho más allá de la realidad." Yo dije -y es posible que la realidad haya confirmado en alguna medida mi pronóstico- que si no establecemos organismos que obliguen a cumplir esas convenciones, va a ocurrir que de los socios, el poderoso, se lleve al "MERCO" y a los chicos nos manden al "SUR". Los que se afiliaron a la tesis del doctor Posadas Montero deben reconocer ese resultado.

Pero hay más. El problema de la creación de un órgano supranacional cuyas decisiones deba acatar la República, es algo muy complejo, y el señor Senador Heber así lo admitió.

Tengo a la vista el estudio de un compañero muy vinculado a la corriente política del señor Senador Heber, el doctor Augusto Durán Martínez, que en un título con grandes caracteres expresa: "¿MERCOSUR con nuestra Constitución?" Creo que el señor Senador Ricaldoni comparte íntegramente esta posición. Sin una reforma de la Constitución no son posibles las Cortes de Justicia supranacionales.

El señor Canciller de la República, en momentos en que se reformaba la Constitución -el señor Senador Santoro que integró la Comisión corroborará mis manifestaciones- envió un texto para que se incluyera en dicha reforma. Ese texto fue desechado. Quiere decir que se perdió la oportunidad de establecer en la Constitución la posibilidad legítima de ese Tribunal.

Con relación a alguna de las actitudes de nuestros socios o, más precisamente, del socio grande -que se puede llevar el "MERCO"- quiero expresar que en ocasión de la concurrencia del señor Embajador Espinosa a la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado integrada con la de la Cámara de Representantes, le pregunté si las disposiciones que Brasil había adoptado en materia de financiamiento de sus importaciones podían equipararse a una medida paraarancelaria y en consecuencia viola el Tratado de Asunción. El señor Embajador Espinosa dijo que lo estaban estudiando y en esa ocasión expresé que agradecía si contestaba las preguntas con los adverbios "Si" o "No", porque con discursos no se hace marchar los países. Luego consulté al señor Embajador Espinosa si el Brasil discriminaba entre el mundo y sus socios del MERCOSUR a quienes no le aplicaba ese régimen de financiamiento en las importaciones. Debemos tener en cuenta que los países del norte son muy quisquillosos y puntillosos cuando les afecta el bolsillo; en general, se ha dicho de los ingleses que siempre han procurado que su filosofía estuviera de acuerdo con sus bolsillos. Concretamente, le pregunté si habría fundamento para una reclamación de los países del norte en la Organización Mundial del Comercio en caso de que existiera esta discriminación. La respuesta fue que lo estaban estudiando. A lo antedicho contesté con la frase tan común de que deseaba tener un embajador recibido y no uno estudiante; después que estudie nos podía venir a contestar sí o no.

Quiere decir que la preocupación deriva de la imprecisión. El Brasil es un socio difícil, complicado, que siempre nos va a traer algún problema. Sin embargo, prefiero estos problemas porque con el MERCOSUR hemos obtenido beneficios. Fui Representante en la Cámara Baja por un departamento que está en el fondo de la República y que, con el MERCOSUR, está en el frente, en la puerta de entrada. Allí se nota y se aprecia el progreso. Lo que antes creó toda una estructura represiva -a la que alguna vez me referí en este Senado- que llevaba a arrasar con los derechos individuales y que se apoderaba de las propiedades sin previo juicio, ahora es un acto normal del comercio. Nuestras zonas de frontera han progresado. Quiere decir que, con todas las imperfecciones del MERCOSUR, hemos marchado adelante.

SEÑOR BERGSTEIN. - ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MALLO. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR BERGSTEIN. - En primer lugar, quiero hacer una reflexión.

Por el respeto intelectual que tengo hacia el señor Embajador Espinosa, a quien considero como un brillante diplomático de nuestro país y, realmente, un especialista de alto nivel en los temas del MERCOSUR, pienso que la circunstancia de que algunos temas estaban a estudio era debido a la situación que se vivía en aquel momento y nada tiene de objetable. Sin embargo, en abono de lo que dice el señor Senador Mallo -con cuya exposición en términos generales estoy de acuerdo y me resulta de sumo interés- quiero decir que el viernes pasado las autoridades brasileñas sacaron una medida que no ha tenido gran repercusión en la prensa. Por la misma, les prohibe a sus propios importadores, con carácter general -no va solamente dirigida a los socios del MERCOSUR- importar a crédito. Se da el caso que muchos exportadores que, en el esfuerzo para colocar su producción en el exterior, están haciendo sus ventas sin apertura bancaria ni cartas de crédito. Esta medida, que tiene escasas horas, prohibe este sistema, y suponemos que en este momento están en marcha negociaciones muy intensas para revertir esta situación.

Pero como bien dijo el señor Senador Mallo, Brasil es un socio difícil y las disimilitudes en cuanto a cifras entre los

distintos socios del MERCOSUR son mucho más agudas que las disimilitudes más grandes que hay en el ámbito de la Unión Europea. Vale decir que si se comparan las cifras de los Productos Brutos de los países que integran la Unión Europea, no aparecen los desniveles que aparecen entre los países que integran el MERCOSUR y los países asociados. Eso complica aún más la situación.

Esta es una reflexión al pasar, y agradezco al señor Presidente y al señor Senador Mallo el haberme concedido la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor Senador Mallo.

SEÑOR MALLO. - Se imagina el señor Senador Bergstein que soy totalmente contrario a personalizar los debates, pero en el caso concreto no tenía otra alternativa que citarlo, con todo el respeto que me merece el brillo que pueda tener el señor Embajador Espinosa. También quiero recordar al señor Senador Bergstein que todo lo que brilla no es siempre oro.

En cuanto a las disposiciones de Brasil -leemos los diarios y estamos enterados- son medidas que refieren al financiamiento de las importaciones. Lo que Uruguay tiene que determinar -porque Brasil da explicaciones sobre eso; desde luego que todo tiene su explicación y la cuestión es que sea errada o verdadera- es si se trata de una medida paraarancelaria que viola o no el Tratado de Asunción. Si no lo es, no podemos hacer absolutamente nada. Seguramente el sucesor del Embajador Espinosa habrá terminado el estudio y nos podrá informar en la Comisión respectiva.

De todos modos, quiero referirme -el señor Senador Heber hizo alusión- a imperfecciones y a actos del MERCOSUR.

Me voy a ocupar de una grave imperfección en su ordenamiento jurídico, pero con relación a nuestro país. El señor Senador hizo una alusión a la internación de las normas de los organismos del MERCOSUR y dijo con acierto que los países necesitan leyes que hagan obligatorio el cumplimiento de las disposiciones del MERCOSUR. Este no es un organismo supranacional sino intergubernamental, y voy a anotar una de las falencias o errores que tiene.

El Tratado que Uruguay celebró con Chile nunca vino a consideración del Parlamento. Se dice que fue aprobado -después trataré el tema en una forma genérica- por lo que el Tratado de Montevideo de 1980 llama “Convenios Limitados de Alcance Parcial”, y estos no se registran como Tratados en la Cancillería sino que se protocolizan en ALADI, con lo cual se hace un esquive a la norma constitucional que obliga a enviar los Tratados al Parlamento. Tan es así que, hojeando una revista de la Comisión Conjunta Parlamentaria del MERCOSUR, leía el Tratado que señala que el Uruguay es un país signatario de ese Convenio de Chile. ¿Qué quiere decir ser signatario? Suscribir, firmar debajo. Son justamente los términos que usa la Constitución. Dice: “El Poder Ejecutivo podrá suscribir los Tratados pero deberá someterlos a la aprobación legislativa.” Esta es una disposición muy cara para los nacionalistas. Fue introducida en la Constitución de 1954, copiada textualmente de una ley redactada de puño y letra de Bernardo Prudencio Berro y de Enrique Arrascaeta, que era su Canciller. Por lo tanto, creemos que todos los convenios deben ser sometidos a la aprobación parlamentaria. La pirámide jurídica de las normas comunitarias no se estableció en el Tratado de Asunción sino en el artículo 19 del Protocolo de Brasilia para la solución de controversias, siendo luego reemplazado por el artículo 41 del Protocolo de Ouro Preto. Se produce, no obstante, la aparición de una fuente normativa no incluida en el artículo 41 del Protocolo de Ouro Preto que son, como decía, los Acuerdos de alcance parcial en el marco de ALADI. Los mismos plantean problemas respecto a su relación jerárquica con las otras fuentes normativas y su contenido material. El origen de este mecanismo se halla en el Tratado de Montevideo de 1980, aprobado por Decreto-Ley Nº 15.071, que fue el que transformó ALALC en ALADI y dispuso, además, una serie de sistemas para la entrada en vigencia de Acuerdos a negociar por los Estados Partes del Tratado. Esos sistemas o acuerdos se referían a desgravación arancelaria y materias similares. Ese convenio o procedimiento se ha utilizado para poner en vigencia Convenciones que exceden absolutamente al marco de los acuerdos de alcance parcial y cuyo contenido material es de verdaderos tratados, modificando el Derecho Positivo interno e internacional. Un primer ejemplo de este abuso de la vía prevista en el Tratado de ALADI para poner en vigencia un Tratado sin pasar por el Parlamento fue el Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre celebrado entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, y puesto en vigencia en 1990 en el marco del Tratado de ALADI como Acuerdo de alcance parcial. Dromi, que es un muy distinguido administrativista argentino, critica tal puesta en vigencia cuando dichas normas no pasaron por el Poder Legislativo conforme a la Constitución. Otro caso fue el Acuerdo de Las Leñas sobre la Hidrovía. El 7 de julio de 1992 los Gobiernos de Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay firmaron el Acuerdo de Transporte Fluvial para la Hidrovía Paraguay-Paraná, cuyo texto comprende gran cantidad de puntos que son regulables por decreto, pero también comprende algunos que son notoriamente de reserva de la ley. Por ejemplo, el Protocolo Adicional contiene normas sobre asistencia o salvamento -artículo 40- sobre problemas de Derecho Internacional Privado -artículo 43- sobre abordajes, averías gruesas y particulares, sobre siniestros, que en gran parte modifican el Código de Comercio, el Apéndice del Código Civil y los Tratados de Montevideo. Argentina, Paraguay y Brasil enviaron el Convenio a sus Parlamentos y obtuvieron su ratificación por ley. Uruguay y Bolivia, en cambio, lo registraron como Acuerdo de alcance parcial en el marco de la ALADI y pretenden que se encuentra plenamente en vigencia por esa vía.

La práctica de aprobar convenios por la vía de Acuerdos es manifiestamente inconstitucional, porque el Tratado de Montevideo de 1980 no autoriza para regular por decreto la mate-

ria que es reserva de la ley; si lo autorizara, sería un Tratado inconstitucional. Esto es: ni una autorización para derogar disposiciones legales vigentes por mero decreto sin pasar por el Parlamento, ni tampoco una autorización para modificar por acto administrativo otros Tratados anteriores ratificados por el Parlamento y plenamente vigentes.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Orlando Virgili.)

-Existen otros Acuerdos verdaderamente inconstitucionales, como tuve ocasión de señalárselo al señor Ministro de Economía y al señor Canciller de la República en una sesión con versión taquigráfica. Seguramente le fue indiferente porque los Acuerdos limitados de alcance parcial se siguieron suscribiendo. Yo les recuerdo una historia muy antigua que ocurrió en la Prusia de Federico el Grande.

Según esta historia, Federico el Grande quiso agrandar el parque de su palacio de Sans Souci, y para ello pensó en la propiedad de un aldeano lindero a quién le ofreció una suma para comprársela, pero este le respondió que no se la vendía por ningún precio. Ante esto, el Rey dijo: "Pues yo me apoderaré de ella sin pagarle nada", a lo cual el aldeano respondió: "No me asusta, todavía hay Jueces en Berlín".

Con esto quiero significar que todavía hay Jueces en el Uruguay y, seguramente, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo estará considerándolo, con una vista brillante del Procurador de lo Contencioso, doctor Piaggio, en que aconsejan que esos convenios sean anulados "erga omnes" -no en el caso concreto- por manifiesta ilegalidad y en interés de la regla de derecho. En otras palabras, hemos internalizado los procedimientos del MERCOSUR en forma totalmente irregular.

Se podrá decir que la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados ha establecido en su articulado que los países no pueden eximirse de cumplir las obligaciones que suscriben por razones de orden interno o por violación de normas jurídicas internas. Sin embargo, hay un artículo posterior en el mismo Tratado -si no me equivoco el 46- que dice que no obstante, cuando la violación del orden interno fuera fundamental y manifiesta, los países podrán obtener el desligamiento del Tratado y la nulidad de su adhesión.

Pienso que después de estas manifestaciones que he hecho reiteradamente en el Senado, no se podrá decir que la inconstitucionalidad no es manifiesta.

A grandes rasgos esta es, entonces, la opinión que tengo sobre el asunto que ha planteado el señor Senador Heber. Termino mi intervención con las mismas palabras que utilicé al finalizar mi argumentación en contraposición con lo expuesto por el ex-Senador Posadas el día 22 de agosto de 1995. En ese entonces, al votarse los Protocolos de Ouro Preto dije: "Hoy damos un paso más a la institucionalización del MERCOSUR. Lo hago con esperanza y con fe porque es conforme al sentido histórico profundo de la corriente cívica que integro, porque preservo la esencia del legado tradicional del Partido Blanco, su vocación nacionalista, americana y anti-imperialista y porque es mi ambición suprema ser el continuador humilde de cierto hilo secular que trasmite, si no el ideario, por lo menos el sentimiento y la vocación americana del federalismo artiguista rioplatense. Marchemos hacia una patria grande," que es muchos más importante que las violaciones que pueda hacer el Brasil a las disposiciones. Precisamente, en agosto de 1994, el Canciller Abreu y el doctor Posadas frenaron absolutamente a las impertinencias y los exabruptos del Canciller Cavallo -ante la ratificación que hizo el Senador Menem a las manifestaciones de su Canciller- que si el Uruguay en el plano económico tiene una potestad reducida, por el contrario, en el plano político cuenta. Esto es así porque aún reducido el MERCOSUR, o si en lugar de éste se hubiera aprobado una Convención argentino-brasilera, ello hubiera sido insuficiente a los ojos del mundo, pues hubiera sido una simple alianza de países. A diferencia de esto, el MERCOSUR tiene otro sentido, porque para América tiene otro sentido.

Creo que debemos aceptar todas las imperfecciones del MERCOSUR, marcando nuestras posiciones, empleando la misma inteligencia y la misma energía que tuvieron Abreu y Posadas en agosto de 1994 en Buenos Aires, pues de este modo seremos respetados. Lo haga este Gobierno o el que ejerza la Presidencia oportunamente, el Partido Nacional se siente el Partido de la Nación y da el apoyo que en agosto de 1994 seguramente no tuvo el gobierno nacionalista.

Finalmente, una reflexión más: ¿vamos a preferir el ALCA al MERCOSUR porque éste no es puntilloso en el cumplimiento de las obligaciones? ¿Acaso lo es el ALCA dirigido por el señor Clinton o por quién sea? digo esto porque, a su vez, el Norte es la expresión de otras fuerzas económicas mucho más poderosas, además de políticas. ¿Nos conforma un país como los Estados Unidos, que nos da clases sobre la corrupción y nos exhorta a combatirla, pero que cuando citan en Buenos Aires a los empresarios porque una empresa de los Estados Unidos -la IBM- corrompieron al Gobierno argentino al corromper al Banco Central, los protege y los ampara sin permitir que sean conducidos a declarar?

Por otro lado, firma tratados de extradición, pero cuando le niegan la extradición procede como en el caso de Alvarez Machain, lo raptan para someterlo a sus Tribunales, pero no a los Tribunales de Distrito o a las Cortes de Apelaciones Regionales, que no admiten esa conducta a los prelados, sino ante la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos, cuyas autoridades aprobaron el rapto porque el Tratado de Extradición era insuficiente y ese país debía anteponer sus intereses.

A veces pienso en mi adolescencia y en el profesor Jesús Bentancour Díaz -seguramente conocido por la señora Senadora Arismendi, ya que era su correligionario- que nos daba a leer un libro que en algo influyó en nuestra alma. Me refiero a un libro de Carlos Pereira titulado "La Constitución de Estados Unidos como factor de dominación plutocrática".

En este sentido, el Partido Nacional, en un volumen publicado por el Directorio en 1947 en el que se compila toda la

posición partidaria, que fuera realizado por el padre del doctor Luis Alberto Lacalle, establece con claridad los principios esenciales a los que nosotros debemos ajustar la conducta. Consideramos totalmente loable un entendimiento, una negociación con los Estados Unidos, pero no admitimos la existencia de un tutor que marque el camino a los demás países como si fueran menores en tutela o incapaces en curatela.

Es cuanto quería manifestar. Muchas gracias.

SEÑOR COURIEL. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Orlando Virgili). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL. - En principio, quiero manifestar mi alegría de que sea el señor Senador Virgili quien desde la Presidencia me otorgue el uso de la palabra.

Quisiera hacer dos apreciaciones. En primer lugar, adhiero efusivamente a las expresiones del señor Senador Mallo sobre la necesidad de la integración latinoamericana y las características del MERCOSUR y del ALCA a que hizo referencia.

Por otra parte, debo señalar que me parece muy bien que el señor Senador Heber haya planteado este tema en el ámbito del Senado. Me parece muy adecuado porque muchas veces siento como una especie de subordinación del Parlamento con respecto al Poder Ejecutivo. Opino, entonces, que es necesario, positivo y bueno que el Parlamento analice estos temas, los discuta y encuentre la chance de influir en la política del Uruguay con respecto al MERCOSUR, con respecto al ALCA y a las relaciones económicas internacionales.

En el período pasado, cuando era Diputado y votamos el Tratado de Asunción, recuerdo que muchas veces visitaban la Comisión de Asuntos Internacionales los doctores Gros Espiell y Berthet -de este último funcionario tengo el mejor recuerdo, porque hacía grandes esfuerzos por informarnos y darnos elementos de juicio, y su actuación era muy pertinente y positiva- pero siempre teníamos el problema de que los temas vinculados con el MERCOSUR que allí tratábamos no dependían del Ministerio de Relaciones Exteriores sino del de Economía y Finanzas. Por esta razón, las reuniones terminaban expresando dichos visitantes que no tenían nada que ver con el asunto que estábamos estudiando. Por ejemplo, se trató nada menos -ni nada más- que el arancel externo común y un distinguidísimo profesional, que era profesor de la Cátedra de Finanzas de la Facultad de Derecho, el doctor Valdés Costa, había planteado en la Comisión del MERCOSUR que dicho arancel debería ser tema del ámbito parlamentario. No sólo no lo fue, sino que nunca tuvimos la información sobre cómo se estaba trabajando y cuál era la posición de Uruguay sobre el arancel externo común. Tanto fue así que, en lo personal -como Representante, que concurría a la Comisión de Asuntos Internacionales sin ser miembro- me enteraba de la posición de Uruguay a través de amigos argentinos que estaban en la negociación. Por eso, desde ese punto de vista, me parece muy bien que el señor Senador Heber haya hecho este planteo en el día de hoy, para que el Parlamento tome cartas en el asunto.

Desde otro ángulo, me gustaría dejar una posición sentada con respecto al MERCOSUR en el siguiente sentido. Mi impresión es que uno de los grandes avances que permite el MERCOSUR en estos momentos es más de carácter político que económico. Uno siente que estamos en un mundo de grandes bloques: hay un bloque económico en América del Norte, hegemonizado por Estados Unidos; otro en Europa, con gran influencia de Alemania; en el sudeste asiático no los hay, pero funcionan diversos países que, en los hechos, tienen una relevancia extraordinaria. Y en este mundo de bloques, ¿qué hace América Latina? ¿Cada país estará solo? ¿Uruguay tendrá chances de negociar mejor con América del Norte, con Europa o con el sudeste asiático si va solo, o será preferible que lo haga en conjunto con los países latinoamericanos o, por lo menos, con el MERCOSUR? Recuerdo que en la década del ’80, a propósito del tema de la deuda externa, se planteó la necesidad de encontrar mecanismos de unidad entre los países deudores. Conseguimos una unidad en la retórica, pero no en los hechos, no en la acción. Podría explicar múltiples motivos por los cuales eso no se consiguió, pero siento en estos momentos que en la década del ’90 hay avances importantes, que se buscan acciones comunes, posturas comunes, y desde este punto de vista el ALCA no es un tema menor. Digámoslo con la mayor nitidez que corresponda: el ALCA no es un tema menor. Digámoslo con la mayor nitidez que corresponda: el ALCA es una zona de libre comercio donde Estados Unidos quiere eliminar aranceles y para-arancelarios en su comercio con los países de América Latina. Desde ese punto de vista, los brasileños sienten que si en este momento no tienen un arancel de protección con respecto a la economía norteamericana, se van a ver afectadas sus industrias automotriz, de bienes de capital, informática y química. Esto tiene de alguna forma, un sustento social: son los trabajadores, los asalariados brasileños que están tratando de defender su propia industria. Entonces, desde ese punto de vista, en la medida en que Brasil Está liderando, se trata de alargar el máximo de tiempo para la liberalización comercial de estos rubros. Creo que el uruguay acompañó correctamente una posición del MERCOSUR que fue una postura común, porque a Argentina no le era sencillo aceptarla y, sin embargo, lo hizo, así como también lo hicieron los chilenos. ¿Qué quiere decir? Que parecería que hay una especie de nueva conciencia a través de la cual se está intentando una nueva identidad a partir del MERCOSUR ampliado con Bolivia y Chile y, de pronto, con otros países. En este mundo de bloques, o nos unimos para avanzar en mejores condiciones o la chance de América Latina es absolutamente débil y limitada.

Cuando menciono la palabra negociar, me estoy refiriendo a lo que estamos haciendo en este momento con el ALCA. Digo que la transnacionalización es un hecho que tiene muchos elementos positivos y otros que no lo son. De pronto, todos los países de América Latina vinculados, por ejemplo, a ese acuerdo multilateral de inversiones -del cual se está hablando- y a lo que hemos planteado con respecto a las contro-

versias con el inversor extranjero -lo que le permite tener tribunales arbitrales- deberían hacer una negociación en forma colectiva porque, seguramente, un país chico como el uruguay no tendría chance de lograrla, desde nuestro punto de vista. Se trataría de negociaciones comerciales que atiendan la asimetría, porque el punto de partida de Estados Unidos con respecto al resto de los países latinoamericanos es completamente distinto, ya que tiene niveles de productividad y tecnológicos muy superiores. Entonces, si liberalizamos, hay uno que gana y el resto pierde. Eso es muy claro y, por lo tanto, lo que estamos haciendo en el MERCOSUR es un hecho trascendente. Ojalá podamos avanzar en negociaciones desde el punto de vista financiero, porque hay una globalización financiera que nos afecta. Esto es inevitable, no puedo tener en el Uruguay una tasa de interés más baja que la que rige en el mercado financiero internacional, porque no me queda un capital, como así tampoco le quedará a Chile o a España si lo hacen. Este es un hecho indiscutible. Ojalá podamos encontrar mecanismos para empezar a gobernar esta globalización y para que América Latina pueda hacer sus aportes. Es nuestro deseo que las tasas de interés no vuelvan a subir pero, si llega a suceder y la deuda externa vuelve a aparecer como tema -hoy mucho más limitado- en América Latina, ojalá que, a partir del MERCOSUR y de América del Sur, tengamos la posibilidad de negociar en mejores condiciones.

Entones, cuando oigo al señor Senador Heber decir que el tratado es mucho más comercial, pienso que hablamos de un mercado común, y allí hay mucho más que comercio. ¡Ojalá pudiéramos integrarnos en materia de investigación tecnológica y científica para poder avanzar! ¡Ojalá pudiéramos integrar los sistemas educativos! ¡Ojalá podamos integrar acuerdos básicos de los distintos actores sociales, empresarios y trabajadores, que históricamente no se conocieron entre los latinoamericanos, para que podamos defendernos en mejores condiciones que las actuales con respecto al bloque europeo, al del sudeste asiático y al de los Estados Unidos! Entonces, en mi concepto, lo bueno del MERCOSUR es, entre otras cosas, la potencialidad política -el darnos la chance- de una negociación colectiva, donde países chicos como Uruguay puedan tener una fuerza distinta a la que tienen en la actualidad. Y, desde ese punto de vista, la cooperación que estamos sintiendo en la década del '90 nos parece un hecho extraordinariamente importante.

Por estas razones, avanzar en la integración es bueno. No estoy de acuerdo con que haya que consolidar y parar. ¡No! ¡Ojalá podamos incorporar mecanismos por los que se integre a Venezuela, un país petrolero que nos puede ayudar en las negociaciones internacionales!

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Fernández Faingold.)

-¡Ojalá participe Colombia! ¡Ojalá podamos contar con un grado de avance, y de posturas comunes, que nos permita defender al conjunto de la región! Desde ese punto de vista, quería expresar nítidamente que no estoy en contra del ALCA, sino que pretendo que se negocie en función de los intereses de la región latinoamericana; me estoy refiriendo a los intereses de Brasil, Uruguay, Argentina y Chile. Pienso que, para poder negociar en mejores condiciones con el mundo desarrollado, no basta solamente el MERCOSUR sino un grado de avance en su evolución, que nos permita hablar de una cooperación política, con toda la fuerza que implica esa expresión.

En cuanto a las diferencias y controversias que existen entre Brasil y otros países, podemos decir que es real y que muchas veces provienen de ese país. En este momento, Brasil tiene un problema en la balanza de pagos relacionado con la política cambiaria debido a que, a partir del Plan Real, las importaciones se multiplicaron enormemente. Frente a esto, se pregunta si corta el financiamiento de las exportaciones o si levanta la tasa de interés, lo que lo puede llevar a situaciones muy similares a las que, en el futuro, puede enfrentar Uruguay.

Al respecto, tuve una experiencia personal en una reunión que se llevó a cabo en San Pablo, donde sentía que Brasil había tomado una actitud discriminatoria contra las textiles de Uruguay. En ese momento, me pregunté cuál era el porcentaje de las importaciones provenientes de Uruguay hacia Brasil, para que este país haya tomado una actitud discriminatoria. Conversé con unos amigos brasileños sobre el tema y me respondieron que no había ninguna actitud discriminatoria contra Uruguay; lo que ocurre -me dijeron- es que Uruguay está introduciendo determinados artículos manufacturados, como uruguayos, cuando en realidad no es esa su procedencia. Inclusive, cuando me dirigí al entonces Cónsul uruguayo en San Pablo, me reiteró y reafirmó lo que mis amigos brasileños me habían contado. Entonces, pienso que muchas veces Brasil tiene actitudes que en estos procesos son inevitables, en los que nosotros y los argentinos tal vez nos encontremos y caigamos. Por lo tanto, en el futuro trataremos de resolver los temas de esta naturaleza de la mejor manera posible.

No obstante, tal como expresó el señor Senador Mallo, me parecen temas menores. Es cierto que el Parlamento los trajo -y está bien que le ayude al Poder Ejecutivo a tener una posición nacional para enfrentar a Brasil y Argentina cuando ocurran estos hechos; está bien, absolutamente sí- pero son extraordinariamente irrelevantes como para que, por ellos, se pueda juzgar a un MERCOSUR que nos brinda una potencialidad enorme. Digo esto, sin perjuicio de que, desde el punto de vista económico, me hubiera gustado que se diera mayor complementariedad productiva e industrial; y no la hay. Esto se lo planteamos al Presidente Cardoso en el sentido de que el MERCOSUR es bueno, si lo es para todos. Cuando Brasil avanza en determinadas ramas y Uruguay no lo puede hacer, la complementariedad industrial es imprescindible porque nuestra industria, más que reconvertirse, ha ido cayendo. ¡Esa es la realidad!

Otro tema trascendente, que también planteamos al Presidente Cardoso, es el siguiente. Si no hay ninguna negociación sobre localización de inversiones, la inversión extranjera irá

al país más grande, es decir, a Brasil o Argentina, y no a Uruguay. Entonces, es necesario que nuestro país y Paraguay elaboren algo especial que no posean Argentina y Brasil para, de esa forma, recibir la inversión extranjera, que creemos positiva desde el punto de vista de los intereses nacionales. Realmente creo que hay una serie de problemas en el MERCOSUR, que nos han afectado y que en buena medida deban relacionarse con temas más propios de nuestro país que del MERCOSUR.

Me alegro de que el Parlamento se preocupe por estos temas y por eso queríamos dejar nítidamente sentado que el MERCOSUR es, desde el punto de vista político, para el futuro de América Latina, un hecho que ha generado una evolución cualitativa. Considero que es una de las primeras oportunidades en que América Latina comienza a buscar, frente a temas relevantes, posturas comunes y a presentarse en forma conjunta y unida frente al resto del mundo, a los efectos de contar con un poder de negociación mayor que el que cada país podría tener por separado.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: quiero comenzar por un tema que se ha deslizado lateralmente, primero por parte del señor Senador Heber y, luego, por el señor Senador Mallo. Se trata de una cuestión absolutamente importante que debería instalarse en el escenario político porque creo que, sobre él, en ningún momento y bajo ningún concepto podría haber discrepancias.

El señor Senador Mallo recordaba con exactitud la historia de lo que pienso decir. Creo que fui tan testigo presencial de ese asunto, como muchos de los señores Senadores que están presentes. Me estoy refiriendo a la imperiosa necesidad de proceder lo antes posible a una reforma constitucional que elimine toda duda en cuanto a los temas jurisdiccionales, a la obligatoriedad de los pronunciamientos jurisdiccionales de carácter internacional cuando Uruguay es Estado parte y en lo que tiene que ver con la aplicación o transformación -como se quiera decir- de las normas internacionales en derecho interno. Ya lo han hecho Argentina y Paraguay -hace bastantes años- justamente por estas realidades que los señores Senadores preopinantes indicaron. Por lo tanto, no podemos demorar más el tratamiento de un tema que bajo ningún concepto puede tener cintillo político.

Mis primeras palabras son para agradecer que se haya traído al seno del Senado este tema de carácter constitucional. Creo que tendríamos que hacer un esfuerzo, quizás muy simple -y también esto lo recordaba hace unos instantes el señor Senador Mallo- porque contamos con textos que fueron estudiados, bien redactados y sencillos, que nos permitirían conseguir muy rápidamente la reforma del artículo 6º de nuestra Constitución que, repito, es fundamental. Pienso que esta reforma no tendría repercusiones desde el punto de vista electoral, pero sí generaría enormes y favorables consecuencias para el país desde el punto de vista político.

A continuación quiero decir que las expresiones del señor Senador Heber -y lo digo con el afecto que él sabe que le tengo- me hicieron recordar una frase de Mariano José de Larra, que decía: “Hay quienes ven primero las manchas, que el brillo del sol”. Pienso que el señor Senador ha hecho una descripción de la realidad actual del MERCOSUR, que no puedo compartir. Mientras lo escuchaba solicité una publicación, de la que me voy a permitir leer algunas expresiones.

Esta publicación proviene del Servicio de Información Ciudadana de la Presidencia de la República y de ella voy a permitirme leer algunos párrafos que tienen que ver con el MERCOSUR de hoy y, naturalmente, también con el del futuro; posteriormente voy a hablar del MERCOSUR del pasado. Seguramente todos conocen estos datos, pero no es malo señalar cuál es la verdadera situación en que se encuentra actualmente el MERCOSUR.

Esta publicación dice así: “El MERCOSUR es la cuarta potencia comercial del mundo. El Producto Bruto Interno del MERCOSUR es el 80% del de toda Sudamérica. Las exportaciones del Uruguay al mundo aumentaron un 81,5% y al MERCOSUR” -observe usted esto, Señor Presidente- “un 95%. Se están llevando adelante importantes inversiones en infraestructura mediante la realización de cuatro mega proyectos.” Más adelante, se dice algo que me parece muy trascendente, y que me lleva a coincidir con determinada manifestación del señor Senador Couriel, aunque él se sorprenda. “El MERCOSUR es el proyecto político” -dice esta publicación y yo lo comparto totalmente- “más importante emprendido por la República desde su independencia.”

De eso no hay absolutamente ninguna duda, señor Presidente, y creo que también es el proyecto político más importante para los otros socios del MERCOSUR, más allá de que a veces hay intereses sectoriales que no aceptan esta realidad. En este sentido, si tal como propone o desea el señor Senador Heber -pido que me disculpe la alusión a su persona- el MERCOSUR debe tener exclusivamente una perspectiva o una naturaleza comercial, es decir, si no debiera tener, como tiene o va en camino de tener, una estructura política de primer nivel, me pregunto cómo un pequeño país entre dos colosos, como Uruguay entre Argentina y Brasil, sin una estructura política acorde, podría pretender, no digo una igualdad en cada negociación de tipo comercial, financiero, económico, cultural, tecnológico pero, al menos, mucho menores desigualdades de las que a primera vista parecería que existen. Eso sería imposible; tiene que haber una estructura política en los organismos comunitarios, como es el MERCOSUR, que permita discutir a nivel político aquellos aspectos que la pura transacción comercial, económica o financiera no pueden obtener para países chicos frente a los grandes.

Señor Presidente: repito que no se pensó el MERCOSUR -jamás- solamente como una estructura económica, y menos aún como una estructura comercial. No obstante, aunque hubiera sido así, nuestros esfuerzos -esta es una discrepancia que tengo con el planteo del señor Senador Heber- fuera cual fuera la intención inicial, tendrían que apuntar al reforzamiento de las instituciones políticas y es por eso que he dicho que nosotros deberíamos hoy, si pudiéramos, hoy mismo aquí en el Senado, comprometernos a llevar a cabo esa reforma constitucional que significa incorporar un par de incisos al artículo 6º de la Constitución. Tenemos que hacer ese esfuerzo sin estridencias, pero con celeridad porque, repito, aquí no está en juego la ventaja de un partido político con respecto a los demás; esto es necesario para el país en su conjunto, mucho más allá, incluso, de lo que pueden significar los actores políticos.

Este MERCOSUR, señor Presidente, que como decía, es la cuarta potencia comercial del mundo después de Estados Unidos, la Unión Europea y Japón, tiene un Producto Bruto Interno de un billón de dólares -es decir, un millón de millones de dólares- lo que representa el 80% de toda Sudamérica. Repito que nuestras exportaciones aumentaron en un 95% dentro del MERCOSUR gracias al MERCOSUR. Nuestra inversión privada pasó de U$S 45:000.000 en 1984 a U$S 625:000.000 en 1996, o sea que se multiplicó nada más y nada menos que catorce veces.

Asimismo, este MERCOSUR tiene aspectos sociales que son tremendamente importantes. Se han incorporado a la agenda del MERCOSUR temas de carácter educativo, culturales, medioambientales y laborales y, en este sentido, acepto que podamos no estar conformes con la situación actual. Obviamente, es bueno que siempre pretendamos más cuando emprendemos un determinado camino en beneficio del país. Pero no hagamos, señor Senador Heber, como Mariano José de Larra; no miremos las manchas del sol, sino su brillo. Si comparamos todo lo que se ha hecho en tan pocos años dentro del MERCOSUR con lo que ha estado ocurriendo durante más de cuarenta años con la Comunidad Económica Europea ¿no advertimos que hemos sido mucho más veloces, eficientes y sensatos en algunos aspectos que una Comunidad Europea que, debemos admitir, tiene y tenía muchos más puntos de contacto en cuanto a lo que puede ser un país respecto de los demás que los que tienen los cuatro países que integran el MERCOSUR? ¿Cómo podemos negar esa evidencia? Por mi parte, de memoria y sin acordarme de todas las condiciones o requisitos que se establecen para un proceso de integración -y más que de un proceso de integración, estamos hablando de un proceso comunitario- puedo afirmar que en cualquier libro de texto hay algunas condiciones que son indispensables para que funcione un esfuerzo como lo es el MERCOSUR, como lo es la Unión Europea y como son otros emprendimientos de este tipo. El primero de todos esos requisitos es el de tener previsibilidad respecto de la conducta de los demás integrantes de la agrupación. Entiendo que la previsibilidad no es poca cosa y, en este sentido, comparemos a Europa con el MERCOSUR. ¿Es o no más fácil prever conductas -yo digo que es muchísimo más fácil- no sólo políticas, sino de todo tipo, a nivel europeo que latinoamericano? ¿Es o no mucho más fácil prever conductas de carácter económico, comercial o financiero en Europa que aquí en el MERCOSUR? Por supuesto que sí. Estas cifras, al igual que otras que podría aportar, nos demuestran que esta realidad actual del MERCOSUR es mucho mejor de lo que se supone a veces, a mi juicio en forma tremendamente equivocada.

Señor Presidente: en este momento recuerdo otros requisitos, como por ejemplo, los que se denominan códigos éticos, ético-políticos -no sé si estas son las palabras exactas, pero sí es el sentido- similares en los socios de una agrupación de este tipo. ¿No era más fácil encontrarlos cuando se firma el Tratado correspondiente en Europa, del Mercado Común Europeo, que hallarlos aquí, en esta tan zarandeada América Latina? Por supuesto que sí y, sin embargo, aquí estamos, creciendo a ritmos muy superiores que los de la economía de la Comunidad Europea.

La comunicación es otro requisito que figura en muchos libros de texto; comunicación entre los actores no sólo políticos, sino también entre los agentes económicos. En fin; me refiero a cualquier actividad importante que tiene un país respecto de los demás. Recién hoy en día esa comunicación está siendo simplificada. Está institucionalizado el diálogo entre los cuatro países, en primer lugar, entre los Presidentes. Aquí se han citado una serie de reuniones en las que hubo resoluciones como, por ejemplo, la que establece la llamada cláusula democrática.

Esa cláusula democrática que es bienvenida, es el resultado de la facilidad de comunicación que tienen entre sí los cuatro Gobiernos del MERCOSUR. Entonces, sí digo que hay cosas por hacer, probablemente, muchas para mejorar o corregir y quizás algunas cuantas para cambiar, pero miremos los aspectos positivos de esta situación en la cual a Uruguay le importa mucho más el MERCOSUR que a Argentina o a Brasil. Esta es una verdad de a puño o no nos acordamos cómo se gestó el MERCOSUR.

El señor Senador Heber habló del Gobierno anterior y yo voy a ir un paso más atrás, me voy a remitir al primer Gobierno del doctor Sanguinetti. Ustedes recordarán que en aquel momento lo que se estaba preparando, lo que prácticamente estaba al borde en momentos en que los Presidentes iban a firmar, era un convenio bilateral entre Argentina y Brasil o entre Brasil y Argentina. Allí el Uruguay -y con esto no estoy haciendo ninguna propaganda sectorial subliminal, ni nada por el estilo, simplemente fue una realidad que la vivimos todos en el primer Gobierno del doctor Sanguinetti- obtuvo lo que fue un gran éxito diplomático del país: que se aceptara su incorporación y la de Paraguay a ese convenio bilateral. Además, a través de documentos que todos conocemos y que si bien no los tengo aquí, los podría citar de memoria, se obtuvo la aceptación por parte de Argentina y Brasil en el sentido de que Paraguay y Uruguay eran países -creo que estas eran las palabras- de menor desarrollo relativo respecto de Argentina y Brasil. Con ello se establecía un régimen diferencial para Uru-

guay y Paraguay en cuanto a desgravaciones, distinto al previsto para aquel convenio bilateral inicial entre Argentina y Brasil.

Luego en el Gobierno del doctor Lacalle se firma el Tratado de Asunción, pero la cláusula que contemplaba el menor desarrollo relativo de Uruguay y Paraguay no figuró incorporada en el MERCOSUR. Y acaso, ¿esto puede significar una crítica a lo que hizo el Gobierno nacionalista anterior al actual? No, de ninguna manera. Tenemos que aceptar la evidencia de que en la negociación internacional lo posible es más fácil de obtener que lo imposible y que hay cosas que a veces no se pueden lograr, entonces se debe buscar algo que en alguna forma se aproxime al ideal del objetivo trazado en esa política exterior. En este país todos aceptamos esa realidad y yo, señor Presidente, participé en el Senado de la discusión de ese Tratado internacional, me refiero al Tratado de Asunción. Cualquiera que repase mis expresiones de hace unos años verá que en ellas no figuran ni una sola crítica al Gobierno del doctor Lacalle por el hecho de que no figurara esa cláusula. Todos sabemos que lo mejor es enemigo de lo bueno y que se consigue lo que se puede. A veces se logra obtener un poco más de lo que se presume y otras veces un poco menos, pero frecuentemente ello no es responsabilidad de los negociadores, sino que es la consecuencia de las realidades que rompen los ojos y que demuestran que en el mundo hay desigualdades y que si las ignoráramos nos harán precipitar en el abismo por no entender las cosas que pasan en esta tierra.

SEÑOR HEBER. - ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR RICALDONI. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR HEBER. - Señor Presidente: sin perjuicio de estar anotado en la Mesa para contestar varias alusiones, no resistí la tentación de esperar la finalización de la exposición del señor Senador.

Creo que el señor Senador Ricaldoni apunta en forma equivocada y quizás se haya quedado con alguna parte de la exposición. Nosotros no hacemos un planteo en contra del MERCOSUR, por el contrario, hablamos a favor. Lo que sí señalamos con claridad es que no íbamos a pedir la palabra para distraer la atención del Senado de la República si todo andaba bien. Traemos el tema aquí para que pase a una Comisión para seguir la historia viva de los pleitos que tuvo que sortear el país desde sus inicios. Es por eso que hoy planteamos el tema en el Senado de la República, pues si todo estuviera bien no lo tendríamos que traer. O sea que no existe una actitud en contra y tan a favor estamos que queremos mejorar las cosas que no están funcionando bien, que son varias. Las mismas no fueron dichas por el señor Senador Heber, sino por la Comisión Sectorial del MERCOSUR. Lo que yo leí acá sobre los inconvenientes fue lo que recogí de la Comisión Sectorial donde están representadas todas las fuerzas sociales del país. Esto lo planteé aquí para traer la preocupación al Senado de la República, para traer a la Cancillería y si se puede para presionar, pues el Senado de la República se ocupa de los inconvenientes que plantea uno de los socios del MERCOSUR. Al parecer, el señor Senador Ricaldoni toma esto como una actitud negativa, pero no debe ser así, pues en nuestra exposición dijimos que habían aumentado nuestras exportaciones dentro del MERCOSUR. No mencioné las cifras pero lo puedo hacer, porque las tengo acá. Estaríamos hablando de U$S 595:000.000 en el año 1990 y de U$S 1.152:000.000 en 1996. Sin embargo, lamentablemente no hemos subido en la misma proporción con el resto del mundo. De todos modos, a pesar de las dificultades que existen hemos crecido. Reitero que no vengo acá a proponer que dejemos de estar en el MERCOSUR. Simplemente quiero decir que el Senado de la República tiene que preocuparse para mejorar las condiciones del MERCOSUR, porque hay inconvenientes. Sería distinto si no hubiera inconvenientes, porque se trata de algo que hemos firmado en 1990 y que viene caminando. ¿Es necesaria o no la formación del Tribunal de Justicia que el MERCOSUR propone en el Protocolo de Ouro Preto? Claro que es necesario.

En ese sentido hemos hecho planteamientos y traigo a este Senado la preocupación.

El señor Senador Ricaldoni dice que él no criticó, y yo tampoco lo hice. Asimismo, señala un episodio que no consta en la historia -quizás se trate de una información que el señor Senador Ricaldoni tiene y el resto del Uruguay no- la formación de un MERCOSUR con Paraguay antes de un entendimiento bilateral entre Argentina y Brasil. En 1990 nos encontramos con esa foto de la realidad, con un entendimiento entre Argentina y Brasil de libre comercio donde nos dejaba afuera a nosotros y a Paraguay.

¡Fuimos nosotros quienes invitamos a Paraguay a participar en el MERCOSUR y quienes en el año 1990 nos dimos cuenta de que no podíamos quedar afuera! Entonces, ¡fue Uruguay el que formó el MERCOSUR! ¡Cómo voy a esta en contra si la propia Administración del doctor Lacalle consultó a los líderes de todos los partidos políticos para tomar semejante decisión, votada posteriormente por el Parlamento! Por tanto, no estamos en contra.

Desde ya adelanto que luego de que el señor Senador Ricaldoni finalice su exposición, me voy a referir a otro tipo de alusiones que han hecho los señores Senadores Mallo y Couriel. No obstante ello, lo he interrumpido porque creo que no ha interpretado correctamente mis palabras. Mi exposición termina diciendo que nuestro deseo es profundizar y consolidar. Entonces, ¿cómo voy a estar en contra de la educación en el MERCOSUR, si el propio Presidente Lacalle habló del Mercado Común del Conocimiento? ¿Cómo voy a estar en contra del intercambio de opiniones y la integración en materia de educación científica y cultural? ¿Cómo voy a estar en contra de los aspectos culturales que, de alguna manera, puedan unirnos e integrarnos? Por supuesto que no. Pero esa no es la

esencia del MERCOSUR. La esencia del MERCOSUR es económica y comercial; es de interés comercial para aumentar nuestras exportaciones. Así se señala en el artículo 1º del Tratado -no es un invento del señor Senador Heber- que fue votado por el señor Senador Ricaldoni y los demás señores Senadores que estábamos presentes en ese momento.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor Senador Ricaldoni.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: es posible que yo no haya entendido bien al señor Senador Heber, aunque creo que no es así. De lo que no hay duda es de que él no me entendió a mí. Si el señor Senador Heber repasa los antecedentes del MERCOSUR, podrá advertir que es correcto lo que estoy señalando.

Fue durante el Gobierno del doctor Sanguinetti -no estoy diciendo que el único mérito es de nuestro Presidente; tampoco quiero bajar el nivel de la exposición, si de mí depende, ni disminuir el tema hasta convertirlo en una disputa para ver quién manejó mejor el asunto, es decir, si el doctor Lacalle o el doctor Sanguinetti; además, sería ridículo plantearlo en esos términos, que se obtuvo -lamento no tener los documentos en este momento, pero consta en las versiones taquigráficas del Senado- el ingreso de Uruguay y Paraguay -mediante cartas de intención o como se les quiera llamar- casi cuando se estaba por cerrar la puerta de un convenio bilateral. Creo que en ese entonces el Canciller era el contador Enrique Iglesias -que no es colorado, precisamente- si no, lo era el doctor Barrios Tassano. En aquella ocasión se admitió el diferente potencial económico de ambos países, que eran menores respecto de Argentina y Brasil.

Estaba diciendo -y no era una travesura- que esto luego no pudo plasmarse en el Tratado. Puede haber -y sé que hay- muchas explicaciones que no tienen por qué relacionarse con el mérito de la gestión de un Gobierno u otro. No se trata de eso. Lo mencioné como ejemplo de cuántas veces una negociación internacional tiene un resultado distinto al deseado, porque es inevitable que, de un lado, haya cierto tipo de intereses que se contraponen, en mayor o menor medida, con los de otras partes, más allá de que en definitiva se firme algo.

SEÑOR PAIS. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PAIS. - Formulo moción para que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR COURIEL. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL. - Señor Presidente: cuando estaba haciendo uso de la palabra el señor Senador Mallo, se encendieron las luces amarilla y roja y quien habla levantó la mano varias veces para solicitar que se prorrogara el tiempo de que disponía. La Mesa me informó que no se podía prorrogar el tiempo, dadas las características del tema. En realidad, quisiera seguir oyendo al señor Senador Ricaldoni; es más, estoy dispuesto a apoyarlo, pero me atengo a lo que se me informó anteriormente acerca de que, reglamentariamente, dicha prórroga era imposible. Si fuese así, lo lamento por el señor Senador Ricaldoni.

SEÑOR PRESIDENTE. - De acuerdo con los artículos 70 y 170 del Reglamento, efectivamente, sólo se puede prorrogar el tiempo del señor Senador Heber, a quien asimilamos, en este caso, a Miembro Informante de un proyecto en la discusión general. En este sentido, tiene razón el señor Senador Couriel.

Por consiguiente, la Mesa solicita disculpas y le concede al señor Senador Ricaldoni unos minutos para redondear su exposición.

Puede continuar el señor Senador Ricaldoni.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: lamento estas dudas en cuanto a la aplicación del Reglamento, porque cuando uno prevé una exposición de una hora, no es lo mismo tener que sintetizar luego el resto de la misma gracias a la generosidad de la Mesa; y esto es tan contrario al Reglamento como lo otro.

Por tanto, voy a saltear algunos aspectos que deseaba señalar para referirme a los puntos de vista que tengo sobre este tema, muchos de los cuales podrán coincidir con los del señor Senador Heber, en tanto otros no. Todos queremos un amplio desarrollo del MERCOSUR y un enorme mercado ampliado, pero no algo que signifique llevar hasta sus últimas consecuencias una desenfrenada apertura, casi instantánea, que implique crear colapsos en nuestro país. Alguna vez dije que no sólo había que pensar en que este es un mercado de algo más de doscientos millones de consumidores -como frecuentemente se ha indicado, a tal punto, que es casi un lugar común decir eso, ya que todos caemos en esa especie de "esloganismo"- sino también en que es la expresión de economías mucho más desarrolladas que la nuestra y en que, si penetran abruptamente en el país y no actuamos con inteligencia y realismo, pueden provocar el colapso de nuestra agropecuaria, industria y servicios, al igual que de las demás áreas relevantes.

Esa es la explicación, en nuestro caso, de algunas medidas que conocemos. Tiene razón el señor Senador Couriel cuando dice que en este tema de los inventos de las protecciones paraarancelarias y los desvíos más o menos disimulados de lo que dice la letra y el espíritu del MERCOSUR o lo que surge del Tratado de Marrakech -que es el que organiza el comercio en el mundo actualmente- nadie está libre de culpa. Es cierto que Brasil lo ha hecho y quizás fue tolerado por los socios del MERCOSUR teniendo en cuenta que podría ser mucho más dañino para dicho país y para la economía del Mercado una

devaluación abrupta de la moneda. Aquí llegamos al tema del gradualismo. Y también en Uruguay, según la tesis desarrollada por el señor Senador Heber, estaríamos violando el MERCOSUR. En realidad, no lo sé y no me interesa, porque me importan más las cuestiones conexas con la pura economía o el puro intercambio comercial. ¿Qué podemos decir? En Uruguay hay protección para la importación de azúcar, de sal y de automóviles, entre otras. Entonces, ¿cómo Brasil, que tiene intereses enormes que no nos pueden ser indiferentes, no se va a proteger justamente en la industria informática y en muchas otras áreas?

Entonces, tenemos concepciones distintas. Me quedo con este MERCOSUR, que tiene los dolores del crecimiento, y no con la pura teoría que significa aplicar fríamente la letra del Tratado sin mirar lo que ocurre alrededor.

Por último, quiero decir algo en lo que estoy más cerca de lo expresado por el señor Senador Couriel que de lo manifestado por el señor Senador Heber. En este país no podemos pensar que el multilateralismo es la panacea para nuestros problemas de crecimiento y desarrollo. Son pura y simplemente situaciones que hay que mirar desde el ángulo de que hoy en día sólo las agrupaciones de países bajo el marco de un mercado común, de una unión aduanera o, inclusive, de una zona de libre comercio, son las únicas que permiten que cada país individualmente considerado pueda desarrollarse en un plano menos desigual que el que existiría si el país se aislara y se olvidara de sus socios para pretender, ilusoriamente, negociar con éxito sus distintas acciones internacionales.

Señor Presidente: creo que todo esto es interesante y muy útil aunque, personalmente, me ha matado el Reglamento, porque me hubiera gustado decir algo más. De todos modos, no es ociosa esta especie de catarsis colectiva que estamos haciendo sobre el tema en la medida en que la manejemos con la ponderación que corresponde a temas en los cuales los intereses del país deben tratarse con más discreción de la que se puede suponer a primer vista.

## 15) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA EXONERAR DE SU CARGO A UN FUNCIONARIO PUBLICO

SEÑOR GARCIA COSTA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA. - Señor Presidente: en su oportunidad solicitamos que se modifique el orden del día y se tratara el pedido de una venia de destitución. Me permito insistir nuevamente en que se considere, aún haciendo un alto en el tratamiento del punto en análisis, para después continuar con el mismo.

Quien habla está condicionado por el secreto con que actúa la Comisión en materia de venias de destitución y, con posterioridad, el Senado. Pero todos se darán cuenta aquí por qué la Comisión de Asuntos Administrativos no quiere dejar vencer el plazo, ya que en ese caso la Constitución tiene una disposición muy específica. Lamento si alguien no entiende esto, pero más no puedo decir.

Propongo que se postergue el tratamiento del tema que estamos considerando, a los efectos de discutir la venia solicitada y luego volver al desarrollo de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción presentada por el señor Senador.

(Se vota:)

-20 en 21. **Afirmativa.**

SEÑOR BREZZO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BREZZO. - Ya que vamos a pasar a sesión secreta, propongo que el octavo punto del orden del día, que debe ser considerado en ese régimen y del que hay informe de la Comisión, sea incluido como segundo punto de dicha sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor Senador.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde pasar a sesión secreta para considerar los asuntos que figuran en 7º y 8º término del orden del día.

(Así se hace. Es la hora 18 y 59 minutos)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 33 minutos)

-Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio). - El Senado, en sesión secreta, no hizo lugar a la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para destituir a un funcionario del Ministerio de Salud Pública y se concedió venia para conferir el ascenso al grado de Coronel Médico a la señora Teniente Coronel Médico, doña María C. Verocay.

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde pasar a la media hora final.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANTORO. - Me llama la atención que sin levantar el secreto se haga pública la resolución que ha realizado el Senado en las dos solicitudes de venia, para quienes manifestaron que había que mantener el secreto.

**16) VILLA ECILDA PAULLIER. 115 años de su fundación.**

SEÑOR PAIS. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PAIS. - Formulo moción en el sentido de que se considere con carácter urgente el proyecto de ley relativo a la conmemoración de los 115 años de la Villa Ecilda Paullier.

SEÑOR PRESIDENTE. - Reglamentariamente, el Senado debe ingresar en este momento al homenaje solicitado al comienzo de la sesión por el señor Senador Pereyra. Hay una moción de orden relativa al proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes con respecto al feriado para Ecilda Paullier. Consultamos en ese sentido al señor Senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. - Si no hay discusión y simplemente se trata de la votación del tema, no tengo inconveniente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Senador Pais.

(Se vota:)

-22 en 23. **Afirmativa.**

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia se acaba de votar: "Proyecto de ley por el que se declara feriado el día 16 de mayo de 1998 para la Villa Ecilda Paullier, departamento de San José, con motivo de conmemorarse el 115 aniversario de su fundación."

(Antecedentes:)

"CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º. -** Declárase feriado el día 16 de mayo de 1998 para la Villa Ecilda Paullier, departamento de San José, con motivo de conmemorarse el 115 aniversario de su fundación.

**Art. 2º. -** Otórgase goce de licencia paga, durante la fecha indicada en el artículo 1º, a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en la 5ta. Sección Judicial del departamento de San José.

**Art. 3º. -** La presente ley entrará en vigencia el día de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de mayo de 1998.

**Jaime Mario Trobo**
Presidente

**Martín García Nin**
Secretario**."**

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-22 en 23. **Afirmativa.**

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: mi postura es conocida, pero la voy a reiterar. Aclaro que no voy a votar este proyecto de ley. Creo que ni siquiera se trata de una cantidad de años que justifique todo lo que contiene esta iniciativa, porque se habla de 115 años y no de los 100, 200 ó 500 años. A su vez, se pretende otorgar un goce de licencia paga a todos los trabajadores públicos y privados nacidos o radicados en la 5º Sección del departamento de San José. Me parece -y lo digo con todo respeto- que no se trata de algo que, convertido en ley, prestigie al Parlamento. Esta no es la primera vez que lo digo, pero tampoco quiero limitarme a no levantar la mano. Creo que esto ya no es un precedente, sino la reiteración de una especie de facilismo simpático que no ha sido meditado suficientemente. Quisiera ver con qué cara esto será apreciado por la gente responsable. Me refiero al hecho de que no se trabaje en un determinado lugar del país porque se cumplen 115 años y de que se deba realizar el pago de la licencia. Aun más, en cualquier otro lugar del país en que se encuentre una persona oriunda de Ecilda Paullier, ésta se presentará ante su patrono para decir que no trabaja porque nació allí. Creo, pues, señor Presidente, que todo es casi risible, por lo que no voy a votar esta iniciativa.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Quisiera admitir un defecto gramatical, ya que se habla de “licencia paga” en lugar de “pagada”, y la palabra “paga” tiene sus oposiciones gramaticales.

Por otro lado, señor Presidente, me he informado al respecto y sé que va a haber festejos en Ecilda Paullier. Es decir que el número 115 no es cabalístico sino que, reitero, se van a llevar a cabo determinados festejos.

Por último, rechazo estar votando afirmativamente algo risible. Por ello, pediría al señor Senador Ricaldoni que, sin perjuicio de que mantenga su vieja posición, retire la palabra “risible”.

**17) PRORROGA DE LA HORA DE FINALIZACION DE LA SESION**

SEÑORA ARISMENDI. - Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI. - Solicito que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta tanto se pueda llevar a cabo el homenaje que el señor Senador Pereyra solicitó realizar en la media hora final de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

**18) VILLA ECILDA PAULLIER. 115 años de su fundación**

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: si se considera agraviante que haya dicho que esta iniciativa tiene un contenido risible, retiro esa expresión, pero sí quiero manifestar que considero que tiene un contenido profundamente equivocado y lamentable.

A sugerencia del señor Senador Bergstein, voy a votar el primer artículo sin ningún problema, pero bajo ningún concepto el segundo, por todo lo que he expresado, sea risible o no.

SEÑOR PAIS. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PAIS. - Señor Presidente: había renunciado a hacer uso de la palabra en virtud de que, por razones de tiempo, estábamos tratando de contemplar y respetar el homenaje votado por el Cuerpo con anterioridad. Ante las manifestaciones que se han hecho sobre el proyecto de ley, quisiera hacer algunas consideraciones.

En primer lugar, deseo expresar que se trata de una iniciativa que viene con el voto favorable y la media sanción de la Cámara de Representantes. La misma ha sido presentada por la totalidad de los Diputados del departamento de San José y creo que lo han hecho con fundadas razones, sobre todo, atendiendo a un hecho extraordinario y que muy pocas veces se dio en la historia de estos 115 años de vida de esta villa que, además, pretende aspirar a la categoría de ciudad.

Pienso que el hecho de que el festejo se realice un día sábado sin duda, no afectará la vida laboral de la villa ni de los trabajadores en general. En definitiva, el tema de que todos los trabajadores que habitan ese importante centro de actividad del oeste del departamento de San José puedan participar en los festejos, también tiene que ver con que la actividad principal, agropecuaria e industrial, que se realiza en esa zona, en un radio de 20 kilómetros, no hace fácil terminar de trabajar y poder trasladarse hacia la villa para llegar a unos festejos excepcionales que, como dije, están justificados y se plantean en virtud de estas circunstancias extraordinarias.

Por lo tanto, deseo expresar que acompaño lo que acaba de aprobar la Cámara de Representantes. Creo que adherir a este festejo no es algo calificable en los términos en que lo acaba de hacer mi colega, el señor Senador Ricaldoni. Por ello, no sólo voy a votar afirmativamente, sino que creo que la iniciativa es, sin duda, beneficiosa para esa villa. Seguramente, este es el acontecimiento más importante que vivirá en muchos años.

Muchas gracias.

SEÑOR GANDINI. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GANDINI. - Señor Presidente: comparto las expresiones del señor Senador Pais y quisiera ratificarlas. Además, he tenido la oportunidad de participar en algunas actividades es en Ecilda Paullier y, particularmente, me involucré con los organizadores de los festejos que preparan los habitantes de la villa para celebrar estos 115 años de vida. Pienso que esta es una buena señal que se da a los oriundos de ese lugar, que están haciendo un gran esfuerzo -me refiero a todos los vecinos a la zona y a los emprendimientos productivos y comerciales que allí se desarrollan- para poder afirmar su identidad, ya que están defendiendo el derecho a seguir existiendo y a progresar.

Creo que es una buena señal de parte del poder político y del Parlamento en general el hecho de respaldar sus celebraciones declarando feriado un día sábado. Pienso que esto no es demasiado gravoso para la economía, sobre todo, teniendo en cuenta que en esa fecha se realizará allí una cantidad importante de actividades que, como decía, movilizan el sector productivo, comercial e industrial de la zona.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

"ARTICULO 1º. - Declárase feriado el día 16 de mayo de 1998 para la Villa Ecilda Paullier, departamento de San José, con motivo de conmemorarse el 115 aniversario de su fundación."

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa.**

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"ARTICULO 2º. - Otórgase goce de licencia paga, durante la fecha indicada en el artículo 1º, a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en la 5ta. Sección Judicial del departamento de San José."

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-16 en 19. **Afirmativa.**

Léase el artículo 3º.

(Se lee:)

"ARTICULO 3º. - La presente ley entrará en vigencia el día de su promulgación."

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-17 en 19. **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

## 19) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Couriel solicita licencia desde el día 27 al 30 de los corrientes."

-Leáse.

(Se lee:)

**"**Montevideo, 13 de mayo de 1998.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores,
Dr. Hugo Batalla.

Por la presente, me dirijo a Ud. a fin de solicitar licencia por el período comprendido entre los días 27 y 30 de mayo del corriente año inclusive, a fin de participar en el seminario "Gobernabilidad Democrática y Participación" organizado por la Comisión Sudamericana de Paz, Seguridad y Justicia, a desarrollarse en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, los días 28 y 29 de los corrientes.

Solicito esta licencia de acuerdo a lo dispuesto por el Lit. C) del Art. 1º de la Ley Nº 10.618 en la redacción dada por el Art. único de la Ley Nº 16.456.

Sin más que agregar, lo saluda atentamente.

**Alberto Couriel.** Senador.**"**

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Oportunamente se convocará al suplente respectivo.

**20) ARQUITECTO ENRIQUE ANTIA. Homenaje a su memoria.**

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado ingresa a la consideración del homenaje votado por el Senado y la Mesa otorga la palabra al señor Senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: el sábado 9 de este mes -hace muy pocos días- falleció el ciudadano Enrique Antía. No fue un hombre que ocupara cargos políticos relevantes; sin embargo, creo que el conocimiento de la vida de este ciudadano tiene que motivar y justificar el homenaje que proponemos.

Sin haber ocupado altos cargos políticos, fue un ciudadano ejemplar, de una conducta rectilínea, de una preocupación constante por la suerte de su país, así como por la vida y vigor de las instituciones democráticas, que honran a la República a través de toda su historia.

De profesión arquitecto, trabajó obviamente en esa actividad, pero fundamentalmente fue durante decenas de años -aproximadamente, 40- funcionario de CONAPROLE, desempeñándose, precisamente, como Jefe de los Servicios de Arquitectura de esta empresa. Además de su actuación profesional, que lo distinguió en forma constante el arquitecto Antía sirvió entusiastamente a su país a través del servicio a su Partido. Fue un nacionalista profundamente convencido de los principios y del valor de la historia del Partido Nacional como afirmación de los elementos fundamentales que distinguen a nuestra patria: el amor por la libertad, la vocación democrática, el afán por la justicia, el desvelo por la enseñanza, por la elevación cultural de la vida de nuestro pueblo, por la práctica de una elevada ética en la vida pública.

Su alta conciencia cívica lo hizo servir al Partido en todas las instancias: en las fáciles y en las difíciles. Cuando más lo conocimos fue durante los duros años de la dictadura militar. En esos momentos la casa de Antía fue uno de los lugares donde los dirigentes del Partido Nacional podíamos reunirnos, rodeados de hombres jóvenes; la familia Antía por sí sola era y es, por lo numerosa, casi una asamblea. En esa casa, el Partido, a través de sus dirigentes, procuraba esfuerzos para encender la llama de la resistencia a la dictadura y devolverle al país el valor de sus instituciones democráticas.

Jefe de este hogar ejemplar, tuvo también una compañera ejemplar en doña Consuelo Berens. Sin duda, se trata de una mujer de dignísima actividad como madre y como ciudadana: mujer de hogar y servidora de su pueblo y fundamentalmente de los más carenciados de sus integrantes. Ejerció en distintas funciones públicas siendo, finalmente, eficiente integrante del Directorio del INAME.

De ese hogar que Antía formó con doña Consuelo nacieron ocho hijos, y hoy complementan esa familia treinta y cinco nietos. ¡Hermosa cosecha de una vida íntegra prodigada al ámbito familiar, pero alimentado allí el fervor por los ideales cívicos y el servicio a la República!

Al día siguiente de la muerte de Antía un periodista escribió un sentido artículo en el diario “El País”, encabezándolo con esta frase: “Ha muerto un hombre bueno”. Es una definición de pocas palabras, pero destaca el rasgo más saliente de su personalidad: su inmensa bondad.

Un hombre que en sus gestos, actitudes y palabras trasmitía esa bondad y sembraba el sentimiento de calidez humana que alimentaba su espíritu en el culto de una amistad que entregó a manos llenas. Era de una rectitud de conducta realmente singular, que no se doblegó jamás ni en el trabajo ni en la acción cívica, ni en ninguna circunstancia. Tampoco lo hizo ante la cruel enfermedad que supo afrontar con valor y dignidad. Un valor moral con el que cierra su existencia este hombre que supo cosechar tantos amigos, que supo sembrar tan hondo, en su ámbito social.

Ese grupo numerosísimo de amigos, el domingo por la tarde, entristecidos y conteniendo las lágrimas lo acompañó hasta su última morada. No hubo discursos, pero en el momento en que se iba a depositar el féretro en la tumba, la concurrencia estalló en un aplauso que conmovió a todos, ya que así se expresó que se estaba celebrando la hermosa vida, la ejemplar vida del ciudadano Enrique Antía y que los presentes estábamos agradeciendo en ese aplauso la lección magnífica de su existencia.

Por lo expuesto, señor Presidente, es que quería traer su recuerdo al Senado, no sólo en nombre propio sino de muchos amigos, unos que están y otros que no. Entre los que no están debo mencionar a Wilson Ferreira Aldunate, de quien Antía era un gran amigo. Acompañó a Wilson a lo largo y a lo ancho del país en todas las jornadas cívicas que este ciudadano vivió y condujo.

Contamos aquí con la presencia de gran parte de esa numerosa familia que muchas veces a quienes asistíamos a las reuniones en su casa, nos hicieron sentir el calor y el amor que los unía. Antía, personalmente como arquitecto y como obrero, iba extendiendo su casa de descanso, a medida que iban naciendo sus hijos y fundamentalmente sus nietos. Penetrar en la intimidad de aquel hogar era sentir el calor de la amistad, de la fraternidad y de la generosa entrega que este hombre hacía a su familia y a sus amigos.

Realmente es muy difícil poder expresar todo lo que sentimos aquellos que tuvimos el privilegio de conocer al arquitecto Antía. A través de estas pocas palabras, probablemente mal hilvanadas, hemos querido cumplir no sólo con el deber del amigo o del correligionario sino con el de mostrar a la consideración de aquellos que siguen la vida y la acción del Poder Legislativo, el ejemplo sensacional, magnífico, de un hombre integralmente hombre en el más amplio sentido de la palabra.

SEÑOR GARCIA COSTA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA. - Señor Presidente: desde este Palacio Legislativo hemos despedido y recordado a muchos rindiéndoles nuestro homenaje por su desaparición. Hemos homenajeado a estadistas, hombres que han sabido colocarse al frente de su país, que han luchado por su patria y que han significado una mirada de futuro para la misma. Hemos rendido homenaje a talentos nacionales, a gente que dotada de una inteligencia superior ha servido a su país. También hemos rendido homenaje a sabios y a quienes han sabido implicarse en el conocimiento para poder brindarlo a la comunidad en la que vivieron. Pero hoy pensamos ¿y cómo hago para rendir homenaje a la nobleza humana de Quique Antía? Yo no tengo muchas palabras, y las pocas con que cuento no las puedo expresar. Era demasiado bueno para que podamos hablar de él sin que se nos quiebre la voz, sin que sintamos cerrándonos la garganta todo lo que quisiéramos trasmitirle sobre él a los que no lo conocieron porque no todos lo conocieron como Carlos Julio, como quien habla y otros de nuestro Partido, y más allá del contacto político en la vida diaria. Personalmente me olvido, con relación a Enrique Antía, de la relación política. Era el gusto de estar junto a una persona superior lo que experimentábamos a su lado.

Durante muchos años estuvimos en contacto y nunca lo vimos enojarse con la gente ni con las cosas. La política es tremendamente dura, todos la ejercemos con pasión y Enrique Antía la sentía con la misma fuerza que la podemos sentir nosotros, pero nunca le vi traslucir odio ni inquina contra un adversario ocasional o permanente de nosotros o de lo que él creía como válido para el país. Por eso, como bien decía el señor Senador Pereyra, en su entierro estuvieron muchísimas personas. Podría pensar que fue así porque su familia es numerosa, pero he ido a entierros de personas pertenecientes a grandes familias, a los que no concurrió esa enorme concurrencia. Creo que todos sentimos la obligación perentoria de estar al lado de esa representación de la bondad humana a la que habíamos conocido y querido. El hecho de estar junto a él había sido un premio para nosotros.

Quique Antía era un hombre de fe y por ello el hecho de esperar encontrarnos con él en otra oportunidad del más allá fue muy necesario e importante. Lo lloraba una familia enorme que acá está, de los cuales quizás no podría decir los nombres de todos, porque me pierdo, pero sí nombrar a la mayor parte porque los hemos conocido a pocas horas o días de nacidos. Fuimos a acompañar a esa gran familia y sabemos del inmenso orgullo que ellos tienen, no del estadista que va a merecer la estatua, no del talento nacional que va a estar reflejado en los libros para las generaciones que vienen, sino de un hombre que les dio una lección de nobleza, de amor, de cariño y de superioridad que fue vital para todos, para los suyos y para nosotros.

Vuelvo a tener dificultad para seguir hablando. Pero no quiero omitirlo. Había un anverso y un reverso: Quique era Consuelo y Consuelo era Quique. A los dos los sentimos como hermanos, uno se fue y ya nos vamos a encontrar dentro de poco, y el otro está acá entre nosotros para decirle, aunque parezca mentira, ¡Consuelo, qué alegría que lo tuvimos tantos años, lo quisiste tanto, lo acompañaste tanto y él te devolvió lo mismo, y nosotros pudimos compartirlo junto a tí!

SEÑOR GANDINI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GANDINI. - Antes que nada, quiero agradecerle al señor Senador Pereyra el haber tenido la idea de convocarnos para recordar a este entrañable amigo: Quique Antía.

No pude estar presente, porque no me encontraba en el país y sentí hondamente la noticia desde lejos. Hoy quiero expresar ese sentimiento y hacerlo desde el lugar que para mí, personalmente, Quique Antía ocupó. Para los señores Senadores Pereyra y García Costa el recuerdo es de un compañero de generación, para mí es el recuerdo de alguien que me recibió, siendo uno de esos tantos muchachos que tuvieron la suerte de encontrar esa casa de puertas abiertas en los años difíciles del país. Pude ver en el ejemplo cotidiano de lucha contra la dictadura, el cariño y el esfuerzo para que Wilson pudiera volver al país. Permanentemente trasmitía valores que no estaban en el discurso sino en la acción y habitaba en una casa que, a pesar de estar en el corazón de un barrio costero de Montevideo, se parecía más a una casona del interior del país porque vivía con sus puertas abiertas, con su fondo y con su garage que llenábamos de pintura, afiches y cosas prohibidas en aquellos años, poniendo en riesgo una familia que creía en lo que hacía. Es verdad que Quique era un hombre bueno, pero no de esos buenos insulsos que a todos le dice que sí y que por nada se juega; era un hombre bueno pero firme en sus convicciones y en sus acciones, un hombre que nos enseñó valores y al que el Partido le debe muchas cosas aunque no haya ocupado altos cargos. Fue uno de esos grandes hombres anónimos para muchos pero que entregó mucho más que otros conocidos o famosos.

Con esa actitud le dejó mucho al país, también con su militancia gremial además de la política.

En lo personal, puedo decir que él fue uno de los responsables que yo hoy esté aquí. Quique, Consuelo, sus hijos -muchos de ellos compañeros- saben que me hice blanco de a poco y sin darme cuenta, cuando me fui metiendo, detrás de la convocatoria de Wilson, en ideales que sentía como míos. Recuerdo esas vivencias en aquellos años cuando no se hacía política abierta y teníamos que ir descubriendo de a poco nuestra ideología y nuestros pensamientos, en esa casa donde encontramos una escuela de formación política pero también de vida. A Quique -que quizás en lo único que lo honró el Partido fue designarlo como convencional- como a todos esos hombres que no aspiran a llevarse ni a deberle nada al Partido, sino a entregarle; a Quique que fue convencional no porque lo pidiera sino porque nos peleábamos por tenerlo honrando nuestras listas como un ejemplo de alguien a quien todo el mundo quiere, lo recordamos los militantes, aquellos que formamos

con él la coordinadora de Punta Carretas. Seguramente, no será esta coordinadora un movimiento del Partido y quizás nunca esté en la historia grande del país, pero sí forma parte de la historia de muchos de nosotros que en la casa de los Antía y en la coordinadora de Punta Carretas, en los años difíciles, vivíamos, nacíamos y asumíamos compromisos de lucha todos los días, que fueron referencias del Partido. Y no vivíamos en Punta Carretas, pero constituía un imán atrayente para cientos de jóvenes que encontrábamos en Quique no sólo al padre de ocho hijos sino al padre político de muchos de nosotros.

Junto a Quique, como decía el señor Senador García Costa, estaba Consuelo, inseparable en ese compromiso de todo lo que hacía. Creo que Consuelo recuerda todo lo que se hacía cuando Wilson fue Senador y cuando no estaba en nuestro país.

Quique Antía, que hoy no está, seguramente tiene la dicha de haberse ido dejando lo más valioso: una huella marcada bien profunda en mucha gente que lo quiso, lo quiere y lo tiene como referencia. Dejó una huella en el Partido, dejó muchísimos amigos y una familia como él, grande, repleta de hijos y con un batallón de nietos que sin duda lo van a tener como referencia en su vida futura.

Quique fue un hombre de libertad y un gran demócrata también con su familia; esas cosas se aprenden, y en nuestra juventud la vimos en él.

Lamento no haber podido acompañarlo hasta su última morada, pero lo quiero recordar con alegría además de la emoción, con la alegría que siempre vivimos en el entorno de esa casa donde compartimos tantas cosas lindas y tantas locuras en las que creímos y por las que siempre Quique se jugó apoyando a la gente joven sin pretender nada más que darnos la fe y la creencia de que en el país podíamos vivir en democracia y en libertad.

Mis palabras pretenden trasmitir todo mi cariño hacia esta gran familia con la que tenemos raíces inseparables.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: en nombre del Frente Amplio adherimos con mucha congoja al homenaje de esta personalidad humana como es la del arquitecto Antía.

A título personal, quiero decir que teníamos muchos amigos comunes. Comparto los conceptos que con mucha emoción han expresado los señores Senadores preopinantes y quiero agregar algunas expresiones en este momento.

En primer lugar, me gustaría señalar que en todos sus años de trabajador en la División Arquitectura de CONAPROLE tengo de él una versión de muchos dirigentes sindicales y gremialistas de esa cooperativa que confirman plenamente la alta calidad humana que adornaba a esta personalidad tan importante.

En segundo término -y esta es una anécdota de índole personal- quiero decir que puedo reproducir casi textualmente, por lo menos en el concepto, un mensaje que recibí del arquitecto Antía.

Cuando vivía en México, un ciudadano del Partido Nacional me visitó en un momento que no era nada grato para mí, no sólo porque no estaba en mi país -aunque aclaro que adoro a México como mi segunda patria- sino porque esto sucedía apenas unos días después del fallecimiento de mi madre. En aquella oportunidad algunos compañeros hicieron una consulta informal a un militar en Uruguay que tenía buenas razones personales para responder de otra manera acerca de si podía venir a nuestro país para asistir al velatorio con ciertas promesas de retirarme y con la seguridad de que no me iban a poner en prisión, y la respuesta fue negativa. Es decir que si venía, seguramente me iban a apresar. Esta situación le provoca a cualquier ser humano una mezcla de dolor y bronca, para emplear una expresión popular. Entonces, en ese momento me visitó un ciudadano nacionalista -que por múltiples razones no voy a dar su nombre- quien me dijo que me traía un abrazo del arquitecto Antía. Aunque creo que estaba escrito -pero en esa época se tomaban a veces precauciones exageradas en materia de escritura por el estado policíaco que se vivía en Uruguay- me repitió que el arquitecto Antía decía que se trataba de un abrazo de un correligionario y que hay dos clases de correligionarios: los que se forman por los que pertenecen al mismo Partido y los que se forman porque luchan por la libertad de su país y porque sufren desgracias personales injustas.

Creo que la frase era textualmente así; la tengo anotada y no tengo ningún inconveniente en decir que su recuerdo me emociona y me demuestra la grandeza de una persona.

Con estas palabras quiero manifestar mi condescendencia a la familia de Antía, al Partido Nacional y a todos los que fueron sus correligionarios, que no sólo son los del Partido Nacional, sino todos aquellos que nunca ceden cuando las libertades son conculcadas.

SEÑOR SANABRIA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANABRIA. - En nombre del Partido Colorado quiero expresar nuestro sincero reconocimiento por el arquitecto Antía y, fundamentalmente, por el planteamiento del señor Senador Pereyra, que marca con mucha claridad que los grandes hombres no sólo recorren los caminos de la dignificación política siendo Senador, Diputado o Ministro.

Por nuestra parte, conocimos a Antía a través de CONAPROLE, como productores o hijos de producto-

res que han vivido su propia vida en una institución que tiene mucho que ver con el estilo de vida de los Antía. Precisamente, esto tiene mucho que ver con la solidaridad que él tenía por su gente, por su familia, por su Partido Nacional y por su profesión.

Así, este Senado de la República asume con sensibilidad la partida de uno de los grandes del Partido Nacional. Antía siempre estaba cerca de los acontecimientos que tuvieron lugar en los últimos veinte o treinta años en el seno de esa colectividad política y de las decisiones que ésta adoptaba, más allá de las circunstancias que estaba viviendo el propio país. Desde nuestra óptica, hay un relacionamiento directo entre lo que era Antía en el Partido Nacional y lo que era en su familia.

Creemos que el mejor liderazgo lo ejercen aquellos que son capaces de crear familias unidas, que crecen, se desarrollan y son un ejemplo para el país. Ese es el mejor recuerdo que podemos tener de quien fuera uno de los grandes en este país.

No lo conocimos en profundidad, pero supimos de él a través de tres grandes expresiones que llegaron a nuestra familia y a nuestra vida. Me refiero a su actuación en el Partido Nacional, en CONAPROLE y en este país, todo lo que hace surgir estos sentimientos que embargan no sólo al Partido Nacional sino a toda la sociedad uruguaya.

Su ejemplo tiene que servir para recorrer caminos de entendimiento, de comprensión y también de sentimientos, por qué no decirlo, ya que ahí se encuentra uno de los grandes desafíos que tenemos todos los uruguayos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése lectura a una moción llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio). - "Que el Senado rinda homenaje al ciudadano Enrique Antía, haciendo un minuto de silencio en su recuerdo. Que la versión de las palabras vertidas en Sala sea remitida a su familia. Firman los señores Senadores Pereyra, García Costa, Heber, Korzeniak, Gandini y Sanabria."

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se invita al Senado y a la Barra a ponerse de pie.

(Así se hace)

## 21) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 20 y 20 minutos, presidiendo el licenciado **Hugo Fernández Faingold** y estando presentes los señores Senadores **Arismendi, Baráibar, Fernández (Don Gonzalo), Fernández (Don Nelson), Gandini, Garat, García Costa, Heber, Hualde, Korzeniak, Pais, Pereyra, Ricaldoni, Sanabria, Sarthou y Segovia.**)

**Lic. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD**
Presidente en ejercicio

**Sr. Mario Farachio**
**Lic. Jorge Moreira Parsons**
Secretarios

**Sr. Freddy A. Massimino**
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
**División Publicaciones del Senado**

Dep. Legal Nº 205147/98